

Gestión Escolar del Riesgo

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

Consultora: Claudia Patricia Coca Galeano



CORTESÍA: CREPAD Boyacá

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION	5
INTRODUCCION.....	6
CAPITULO 1 – EDUCACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DEL RIESGO.....	8
1.1. EDUCACIÓN, PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y RIESGO.....	9
1.2. PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR Y GESTIÓN DEL RIESGO.....	11
1.3. GESTIÓN DEL RIESGO DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS	13
1.4. ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO	15
CAPITULO 2 – CONCEPTOS CLAVES PARA LA GESTION ESCOLAR DEL RIESGO 18	
2.1. SOSTENIBILIDAD	19
2.2. RIESGO	22
2.3. AMENAZA.....	23
2.4. VULNERABILIDAD	24
2.5. EMERGENCIA	26
2.6. GESTIÓN DEL RIESGO	27
CAPITULO 3 – EL QUEHACER DE LA ESCUELA EN LA GESTION DEL RIESGO.....	32
3.1. ORIENTACIONES GENERALES	33
3.2. LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DE GOBIERNO ESCOLAR	37
3.2.1. EL ROL DEL RECTOR (A).....	38
3.2.2. EL ROL DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO	39
3.3.3. EL ROL DEL CONSEJO ACADÉMICO	40
CAPÍTULO 4 – FORMULACIÓN DEL PLAN ESCOLAR PARA LA GESTION DEL RIESGO.....	42
4.1. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS Y POLÍTICAS	44

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

4.2. FORMULACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	46
4.2.1. LÍNEA DE ACCIÓN - CONOCIMIENTO DEL RIESGO	47
4.2.1.1. Caracterización del contexto escolar	48
4.2.1.2. Identificación de daños y pérdidas	54
4.2.1.3. Representación de escenarios de riesgo	55
4.2.2. LÍNEA DE ACCIÓN, INTERVENCIÓN DEL RIESGO	56
4.2.2.1. Medidas estructurales	57
4.2.2.2. Medidas no estructurales.....	58
4.2.3. LÍNEA DE ACCIÓN - PREPARATIVOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS	60
4.2.3.1. Servicios de respuesta a emergencias.....	61
4.2.3.2. Organización para la respuesta.....	62
4.2.3.3. Capacitación	65
4.2.3.4. Equipamiento para respuesta a emergencias	65
4.2.3.5. Entrenamiento	72
4.2.3.6. Ejecución de la respuesta a emergencias	75
4.2.4. PREPARATIVOS PARA LA RECUPERACIÓN DESPUÉS DE UN EVENTO	76
4.2.4.1. CONTRIBUCIÓN DE LA ESCUELA A LA RECUPERACIÓN	77
4.2.4.2. VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN.....	80
4.2.4.3. PLANIFICACIÓN	81
4.2.4.4. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO	82
<u>ANEXO INFORMATIVO DE NORMAS SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EDUCACIÓN FORMAL</u>	83
<u>BIBLIOGRAFIA</u>	85

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

PRESENTACION

(Texto de la dirección)

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

INTRODUCCION

La presente guía metodológica está dirigida a todos los rectores, (as), directivos docentes, docentes, estudiantes y comunidad educativa en general de los niveles de la educación preescolar, básica y media del país. Se elabora en el marco del proyecto de Asistencia Técnica en Gestión Local del Riesgo a nivel Municipal y Departamental en Colombia con apoyo del Banco Mundial. Hace parte de un conjunto de estrategias para fortalecer la gestión local del riesgo y tiene como objetivo brindar las herramientas conceptuales y metodológicas para formulación e implementación del **Plan Escolar para la Gestión del Riesgo** acorde con las necesidades del contexto educativo local.

La guía responde a la necesidad de visibilizar el riesgo y los desastres como problemática ambiental y contribuir a dimensionar el tema particular en la dinámica escolar – PEI. Por ello, su implementación en el contexto escolar, de una parte, se orienta a identificar las causas y consecuencias del riesgo, su significado en el sistema cultural de contexto, formas de intervención para su reducción, mecanismos para la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias y desastres. Por otro lado, dimensiona el riesgo como problemática ambiental que incide en relaciones insostenibles entre la sociedad y la naturaleza, perspectiva ésta que implica su articulación con los Proyectos Escolares de Educación Ambiental.

En un primer capítulo se exponen las relaciones entre los fines de la educación, como eje estructural del desarrollo humano, y el proyecto educativo institucional de la escuela como mecanismo para abordar las problemáticas ambientales y de riesgo más relevantes del contexto escolar. A partir de allí, se destacan los proyectos de educación ambiental que contemplan la comprensión del riesgo; en donde cobra especial relevancia la escuela con su potencial transformador de la cultura y de la movilización social para cambiar la realidad. Teniendo en cuenta que el riesgo está inmerso en las problemáticas ambientales y que éstas se

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

asocian a las formas de desarrollo; se aborda el riesgo desde un enfoque de derechos y como estrategia para mejorar la calidad de vida y garantizar la protección integral de la niñez. A partir de los planteamientos anteriormente descritos se describe el radio de acción de dos estrategias para la gestión escolar del riesgo; la incorporación curricular y el plan escolar para la gestión del riesgo; las cuales deben estar articuladas a los proyectos educativos institucionales y sus diferentes instrumentos de planeación como el PRAE. Posteriormente, se exponen algunas de las iniciativas nacionales e internacionales que vienen promoviendo la incorporación de la gestión del riesgo en la escuela y que orientan esta guía.

En un segundo capítulo, se presenta una reflexión general sobre la sostenibilidad de las relaciones del ser humano con la naturaleza y el marco conceptual para comprender el riesgo y sus factores asociados, amenazas y vulnerabilidades. A través de estos conceptos se definen los derroteros de la escuela para potenciar la gestión del riesgo desde diferentes frentes teniendo en cuenta los fenómenos amenazantes de origen natural, socionatural y antrópico y la reducción de las diferentes dimensiones de la vulnerabilidad frente a ellos.

El capítulo tres está dedicado a resaltar las potencialidades de acción de la escuela de acuerdo con su esquema organizacional y funcional de base. Se muestran actividades concretas de participación y concertación para los rectores (as), los consejos administrativos, académicos, de padres y estudiantes y los actores externos a la escuela. De igual forma, se presentan los mecanismos de articulación del gobierno escolar con el Proyecto Educativo Institucional para garantizar las sostenibilidad del tema de riesgo en la escuela.

En el capítulo cuatro, se concentra en la metodología para la elaboración del **Plan escolar para la gestión del riesgo**. Éste se estructura en dos componentes básicos: los objetivos y políticas del plan y las líneas de acción para formularlos e implementarlo, a saber: conocimiento del riesgo, intervención del riesgo, preparativos para la ejecución y la respuesta a emergencias y preparativos para la recuperación. Para cada línea de acción se establecen: objetivos, actividades a

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

desarrollar y productos asociados y se acompañan de los formularios respectivos para su formulación.

Finalmente, se anexa un resumen del marco normativo de soporte para el sector educativo formal y la bibliografía consultada para la elaboración de este documento.

CAPITULO 1 – EDUCACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DEL RIESGO



“Un principio del arte de la educación, que en particular debían tener presente los hombres que hacen sus planes, es que no se debe educar a los niños conforme al presente, sino conforme a un estado mejor, posible en lo futuro, de la especie humana; es decir, conforme a la idea de humanidad y de su completo destino”

Immanuel Kant

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

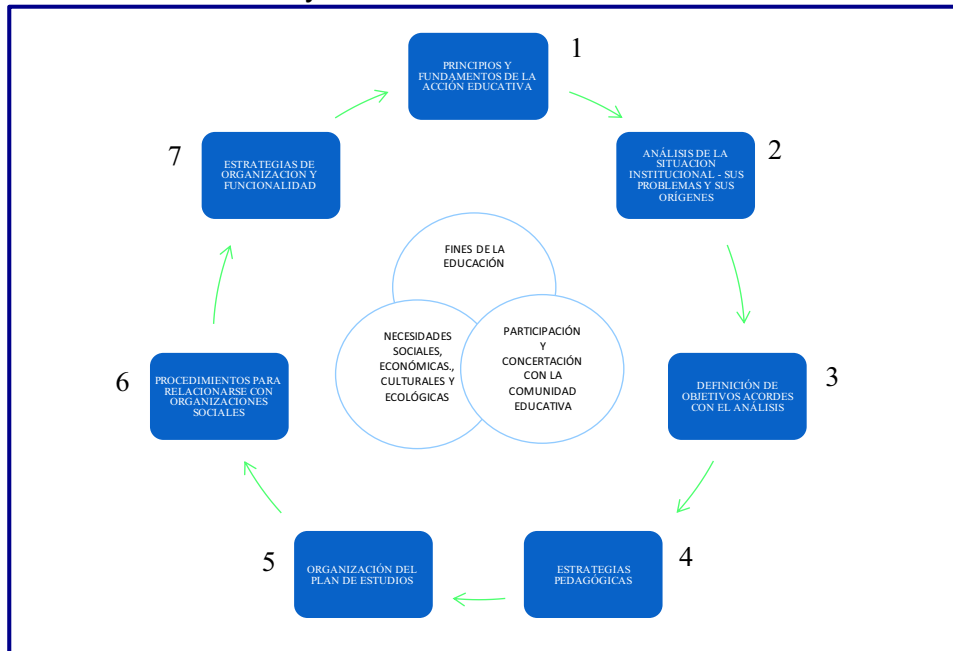
1.1. Educación, Proyecto Educativo Institucional y Riesgo

Los fines de la educación, entendidos como los resultados de los procesos formativos, van más allá de instruir; implican humanizar para construir un estado mejor de calidad de vida de las personas. La humanización, como condición de educación, implica estructurar formas de pensar y actuar para la construcción del ser social que se necesita; un ser con capacidad para reflexionar sobre las dimensiones sociales, económicas, culturales, políticas, físicas y ecológicas de la realidad que le rodea.

Para propiciar la reflexión se necesitan competencias y capacidades; éstas son el centro de los procesos educativos y el motor del desarrollo humano pues hacen posible los cambios cognitivos, procedimentales y actitudinales que se requieren para replantear, mejorar, cambiar o cuidar las diferentes dimensiones de esa realidad. Educar significa transformar la cultura y movilizar prácticas sociales coherentes según las condiciones y necesidades del entorno en términos de percepciones, valores, creencias, actitudes, formas de vida, conocimientos, desarrollos simbólicos, técnicos y científicos; que permitan una mejor adaptación frente a los permanentes cambios sociales.

El Proyecto Educativo Institucional – PEI, es la brújula para orientar esos procesos educativos que se precisan para humanizar y lograr los fines de la educación a partir de la comprensión de las dinámicas del contexto en el que el proyecto tiene radio de acción. La definición de los alcances del PEI, como se muestra en la figura 1, implica estrategias de participación y concertación con la comunidad educativa y el establecimiento de fines de educación claros; los cuales deben estar conectados con las necesidades presentes y futuras de la población que atiende la escuela.

Figura 1 - Estructura del Proyecto Educativo Institucional



Fuente: Decreto 1860 de 1994, Ministerio de Educación Nacional

Dentro de este esquema, que muestra las diferentes fases que le permiten a la organización escolar elaborar y poner en práctica su PEI, se resalta el análisis de la situación institucional en donde se abordan las principales problemáticas, entre ellas las ambientales, que tiene que enfrentar la comunidad educativa.

Entre las problemáticas ambientales se cuenta el riesgo y los desastres que inciden o podrían incidir en el ámbito escolar. Conocer el riesgo es el primer paso para orientar los objetivos pedagógicos y administrativos de la escuela, plantear alternativas de solución y tomar decisiones consecuentes que conduzcan hacia la transformación y la movilización social y la modificación de las condiciones de riesgo.

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

1.2. Proyecto Ambiental Escolar y gestión del riesgo

La cultura es producto de las diferentes formas de adaptación del ser humano al entorno; por ello es la base para el desarrollo humano y para motivar relaciones más sostenibles. A través del Proyecto Ambiental Escolar – PRAE, como instrumento de planeación, de pedagogía y de didáctica para dinamizar la educación ambiental; se contribuye a reconocer los fenómenos naturales y los inducidos por el ser humano y las implicaciones, de unos y otros, en la generación del riesgo. El PRAE, además, facilita la comunicación con otras instituciones y sectores que tienen incidencia en lo ambiental, en lo educativo-ambiental y permite interactuar y llegar a acuerdos con diferentes actores dentro y fuera de la escuela. La educación ambiental, como proceso de apropiación y comprensión integral de la realidad, se fundamenta en la reflexión y en el análisis crítico de las condiciones ambientales y de riesgo, actuales y futuras, desde el nivel local hasta el nacional y global.

Como se muestra en la Figura 2, el PRAE incorpora la problemática ambiental al quehacer de la escuela teniendo en cuenta la dinámica natural y socio cultural del contexto. Cabe resaltar que lo ambiental incorpora los aspectos socioeconómicos y ecológicos que inciden en esas interrelaciones entre el ser humano y la naturaleza; cuyo desequilibrio se hace evidente en condiciones de riesgo, situaciones de emergencias y desastre. Estas interrelaciones están mediadas por la forma como se interpreta la realidad y van transformándose a lo largo de la historia.

Figura 2 - Características del PRAE

<p style="text-align: center;">EI PRAE</p> <p style="text-align: center;">incorpora la problemática ambiental local al quehacer de la escuela teniendo en cuenta su dinámica natural y socio-cultural de contexto.</p>		
<p>REQUIERE:</p> <p>Un tratamiento transversal e interdisciplinario.</p> <p>Una visión sistémica del ambiente</p> <p>Compromiso del Rector (a)</p> <p>Espacios comunes de reflexión, al interior de la escuela y con las instituciones y organizaciones con las cuales se asocia.</p> <p>Formación integral para para la comprensión y la participación en la transformación de realidades ambientales locales, regionales y/o nacionales.</p>	<p>CONTRIBUYE A:</p> <p>El análisis de la problemática, la implementación de estrategias de intervención y la proyección de propuestas de solución a las problemáticas ambientales concretas.</p> <p>La construcción de los sentidos de pertenencia e identidad,</p> <p>La solidaridad, la tolerancia, el consenso y la autonomía, como elementos para la cualificación de las interacciones que se establecen entre las dinámicas naturales y socio-culturales.</p>	<p>PROPICIA:</p> <p>El desarrollo de competencias de pensamiento científico y ciudadanas, para el fortalecimiento de la gestión ambiental y el mejoramiento de la calidad de la educación y de la vida, desde una concepción de desarrollo sostenible</p>

Fuente: Elaborado con base en los planteamientos de Maritza Torres en el “ABC de los PRAE” del Ministerio de Educación Nacional, Programa de Educación Ambiental

Existen interrelaciones entre la educación ambiental y la educación para la gestión del riesgo¹; por ello, el reto de la educación es conocer las causas, consecuencias, impactos y significados del riesgo; los actores sociales que inciden de manera positiva y negativa en él y las formas de intervención teniendo en cuenta las formas de desarrollo que propicias desequilibrios y cuyas consecuencias se visibilizan en situaciones de emergencias y desastres. Estos desequilibrios no son aislados sino que se asocian directamente a las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, ecológicas y físicas de los asentamientos humanos en las que son evidentes los niveles de exclusión, inequidad, pobreza, corrupción, violencia y degradación ambiental.

¹ Como plantea Wilches Chaux, 2008 la educación ambiental aporta herramientas conceptuales para entender las dinámicas que interactúan a nivel global y local; permite reconocer la forma como los seres humanos nos relacionamos positiva o negativamente con esas dinámicas y orienta sobre cómo podemos conducir esas relaciones hacia la sostenibilidad. Por su parte la educación para la gestión del riesgo ayuda a identificar cuáles de esas dinámicas pueden ser amenazantes para los seres humanos y qué actividades humanas amenazan los ecosistemas; permite reconocer los riesgos que surgen de la confluencia de las diferentes amenazas con la vulnerabilidad de la naturaleza y de la comunidad e indica cómo reducir esos riesgos y evitar que se conviertan en desastres.

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

Entonces, es necesario abordar el riesgo en el marco del PRAE, lo cual implica reflexionar críticamente sobre él e investigarlo con el fin de prevenirlo, reducirlo, controlarlo o atender una emergencia. De esta manera, se propende por el mejoramiento y protección de la vida, el acceso a un hábitat escolar digno y seguro y la transformación de las problemáticas de la escuela.

1.3. Gestión del riesgo desde un enfoque de derechos

La gestión del riesgo en la escuela aporta al objetivo primario del desarrollo humano: el mejoramiento de la calidad de vida (PNUD, 2000). Para el cumplimiento de este objetivo se requiere de la implementación de estrategias para reducir los niveles de vulnerabilidad social, la cual está ligada a la materialización de los derechos sociales y económicos que permitan la satisfacción de necesidades básicas como empleo, educación, salud, integridad física, seguridad, protección, capacidad de organización y vivienda digna.

Dinamizar el enfoque de derechos implica aumentar las competencias y capacidades de acción de las personas, organizaciones y sociedades para tomar decisiones asociadas al desarrollo. Estas decisiones deben solucionar sus problemas y redundar en la protección y mejoramiento de la calidad de vida; parte de las decisiones tienen que ver con la reducción del riesgo y en general con los aportes que se puedan hacer desde la escuela para contribuir con la disminución de problemáticas ambientales. A la luz de lo anterior, la escuela es por excelencia el nicho para el desarrollo de competencias y capacidades² para:

- Generar la responsabilidad, la motivación y el compromiso frente a los derechos y deberes en relación con sus problemáticas; para el caso

² Propender por el aumento de competencias y capacidades como indicador de desarrollo humano significa avanzar en los fines de la educación, máxime si se tiene en cuenta que, según estimativos del DANE (2005); cerca de 9.685.493 niños, niñas y adolescentes entre los 3 y los 17 años (22% de la población total del país), permanecen gran parte de su vida en un escenario educativo.

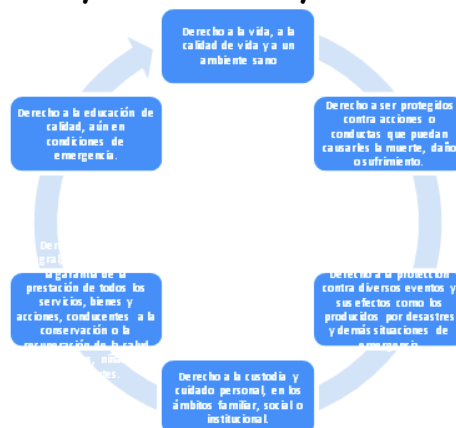
Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

concreto: el riesgo y los desastres en el marco de las relaciones insostenibles de la sociedad con la naturaleza

- Legitimar las acciones de intervención y la toma de decisiones consecuentes para solucionar la problemática a partir de su conocimiento, manejo y valoración.
- Buscar o gestionar los recursos humanos, técnicos y económicos para poner en marcha las soluciones para enfrentar la problemática y ejercer control sobre ellos.
- Organizarse y participar de manera acorde con la movilización social que puede propiciar la escuela.

Adicionalmente, según se establece en la Ley de Infancia y Adolescencia (2006) el concepto de protección de niños, niñas y adolescentes tiene como punto de partida la prevención de cualquier tipo de vulneración y del restablecimiento inmediato de los derechos en caso de que se vean afectados por algún evento. Por ello, la familia, la sociedad, el Estado, la escuela; son corresponsables de la atención, cuidado y protección. En la Figura 3 se exponen gran parte de los derechos que plantea la ley y que encuentran en la gestión del riesgo un mecanismo de implementación.

Figura 3 - Derechos - Ley de Infancia y Adolescencia



Fuente: Ley 1098 de noviembre de 2006

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

1.4. Estrategias para la gestión escolar del riesgo

Teniendo en cuenta los fines de la educación, las potencialidades del PEI y sus diferentes instrumentos de operativización como el PRAE, se trata de implementar en la escuela dos estrategias fundamentales, como se ilustra en la figura 4, para dinamizar la gestión del riesgo:

- La incorporación curricular
- El plan escolar para la gestión del riesgo

Figura 4 - Estrategias para la Gestión Escolar del Riesgo

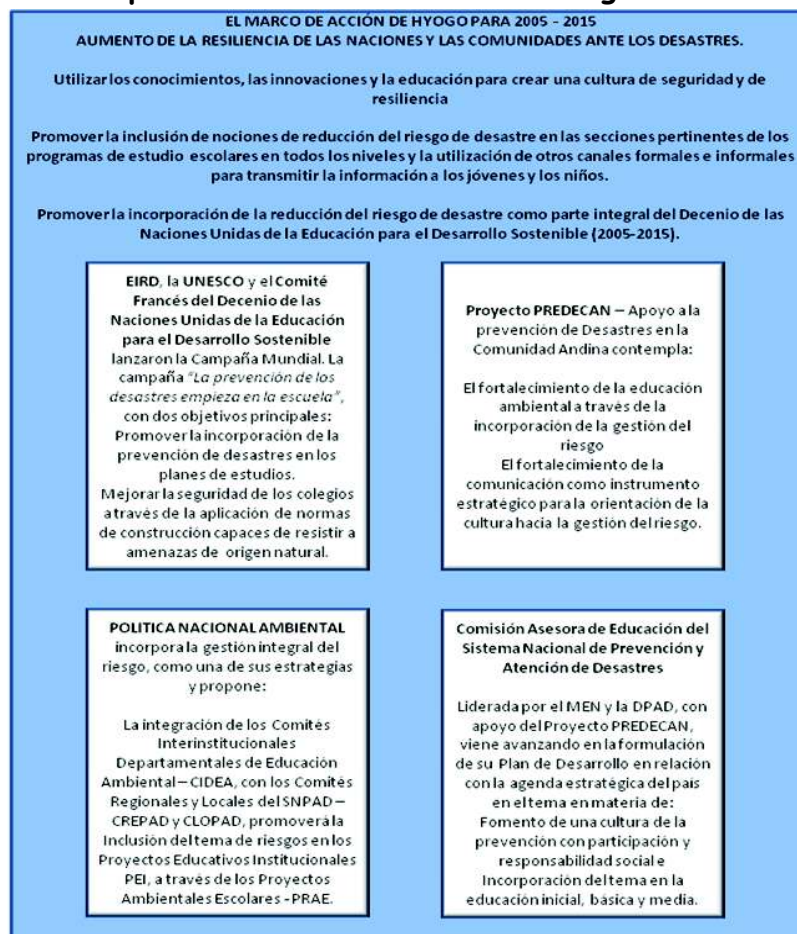


Se trata de estrategias de gestión complementarias. Con la incorporación del tema de los riesgos y los desastres en el currículo se favorece, como lo propone el PRAE, el análisis interdisciplinario, el logro de objetivos pedagógicos según el nivel de escolaridad en los diferentes campos del conocimiento, el desarrollo de competencias y capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales que mejoran la concientización sobre el riesgo en diferentes contextos. Por su parte, desde el plan escolar para la gestión del riesgo, se busca reducir el riesgo al que está expuesta la comunidad educativa; que pueden afectar su vida y su seguridad, prepararla para responder ante una emergencia y garantizar la funcionalidad de la escuela aún en condiciones de emergencia. Estos aspectos tienen que ver ampliamente con decisiones administrativas y de gestión externa de la escuela con diferentes actores. Esta guía se dedica a la segunda estrategia: el plan escolar para la gestión del riesgo.

Una escuela puede tener un amplio desarrollo a nivel curricular de conciencia ciudadana frente al riesgo y no tener un plan para reducirlo y enfrentarlo en caso de que se presente un evento amenazante. ; y viceversa, podría tener un plan en el que se reduce el riesgo para la comunidad educativa y un plan de respuesta a emergencias que se acata por instrucción mandatoria o por práctica y no tener conciencia frente a la problemática a la que obedece la medida. Entonces, se trata de llevar a cabo acciones complementarias e integrales; unas curriculares, de largo plazo y con procesos de evaluación por niveles y disciplinas y, otras administrativas, de corto y mediano plazo con procesos de evaluación más

Como se ha mostrado, son múltiples los argumentos que motivan la participación de la escuela en la gestión del riesgo; de hecho, desde diferentes plataformas internacionales, regionales y nacionales se han construido iniciativas para sustentarla; todas ellas bajo enfoques de desarrollo humano y de sostenibilidad. Exponer en detalle cada una de ellas no es el objetivo de esta guía pero en la siguiente figura 5 se resumen algunas de las más recientes y relevantes. Todas ellas han servido de contexto a los avances en materia educativa en el tema.

Figura 5 - Principales iniciativas asociadas a la gestión escolar del riesgo



CAPITULO 2 – CONCEPTOS CLAVES

PARA LA GESTION ESCOLAR DEL RIESGO



*Los caminos simbólicos del hombre
se han alejado tanto de las raíces naturales
que es difícil retornar a ellas.
Difícil, pero no imposible.
El pensamiento moderno se ha extraviado
siguiendo la aventura del hombre prometéico.
Un hombre que se ha pensado
sin fronteras para su acción
y que ha visto en la naturaleza
un simple depósito de mercancías
para su propio desarrollo
Augusto Ángel Maya*

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

El presente capítulo tiene como fin relacionar los conceptos más relevantes sobre gestión del riesgo de manera que se comprenda como una problemática ambiental asociada a la dimensión del desarrollo de la sociedad. Las nociones que aquí se muestran permiten orientar el trabajo integral de la escuela en la materia; entre los conceptos más relevantes se cuenta: sostenibilidad, riesgo, fenómeno amenazante, vulnerabilidad, emergencia y desastre.

2.1. Sostenibilidad

La sostenibilidad del desarrollo se entiende como el logro del bienestar de las generaciones actuales y futuras mediante la satisfacción de sus necesidades básicas, teniendo en cuenta el uso racional de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sano.

La construcción de la sostenibilidad implica un proceso de cambio y transición hacia nuevas formas de ser, estar y conocer del ser humano; un proceso abierto a la comprensión de las transformaciones que genera la interrelación e interdependencia entre la sociedad y la naturaleza y a la adaptación a los cambios que se producen con esas transformaciones; algunas de las cuales se convierten en riesgo.

El mundo simbólico³ del ser humano tuvo una relación más estrecha con la naturaleza; prueba de ello son las cosmogonías y mitos antiguos que atribuían

³ De acuerdo con los planteamientos de Augusto Angel Maya, en su libro *la Fragilidad Ambiental de la Cultura*, a través del mundo simbólico se organizan los significados que se le dan a las vivencias cotidianas.

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

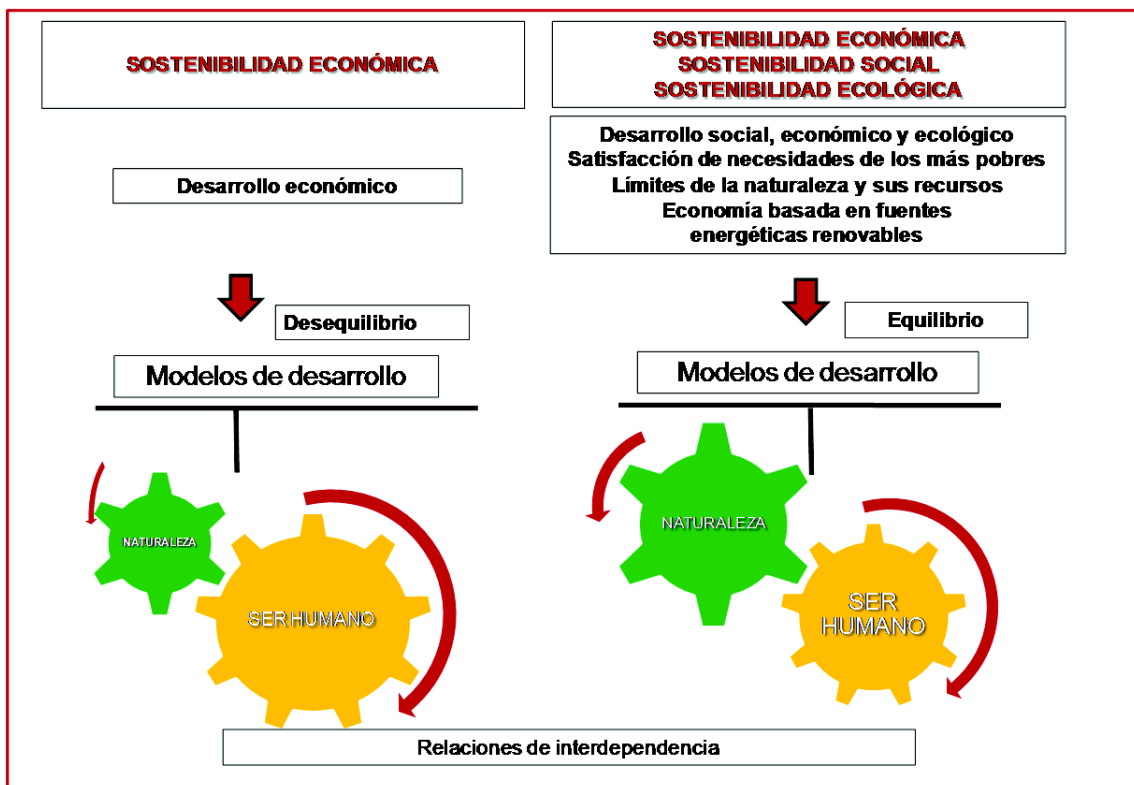
gran importancia a los fenómenos naturales de la cotidianidad. El sentido que adquirían los fenómenos daban cuenta de una visión integradora y poética del mundo y mediaban las interrelaciones de la comunidad con la naturaleza pues había más comunicación con ella. La Tierra, el Fuego, el Agua y el Aire representaban las fuerzas de la naturaleza, cuyas manifestaciones de vida se asociaban a eventos que condicionaban, y condicionan aún, la permanencia del ser humano en el planeta, solo que ahora se les tiene menos en cuenta.

Poco a poco, el ser humano, a través de la cultura, fue transformando los ecosistemas y con el desarrollo de la agricultura se cambian definitivamente las relaciones sociales, económicas y ecológicas con el territorio. La agricultura marca un cambio radical en el mundo simbólico del ser humano porque implicó darle un nuevo orden y uso al territorio; por ejemplo, a través de la canalización de las aguas, la construcción de diques y la construcción permanente de las viviendas. A pesar de ese nuevo orden, durante mucho tiempo las dinámicas naturales como las lluvias, tormentas, sequías, sismos, huracanes y erupciones volcánicas; fueron tenidas en cuenta en las decisiones de las comunidades.

Posteriormente, con el desarrollo tecnológico, los cambios en las formas de organización del poder en la sociedad, la explotación ilimitada de los recursos naturales, y el crecimiento poblacional, empiezan a aumentar vertiginosamente problemáticas ambientales. Los fenómenos naturales se fueron volviendo amenazantes y con el avance tecnológico, que soluciona ciertas necesidades humanas, se generaron otros fenómenos igualmente amenazantes; aumentando así la probabilidad de daños y pérdidas en las comunidades.

En los modelos de desarrollo actuales tiene mayor importancia la sostenibilidad de los aspectos económicos, sin embargo, siguen en aumento problemáticas como la pobreza, la exclusión y la falta de recursos naturales las cuales disminuyen la sostenibilidad de los aspectos sociales y ecológicos. Es así como, hasta hace pocos años se empezaron a entender los desastres como resultado de desequilibrios en la relación del ser humano con la naturaleza y de inequidades sociales; de hecho, son las comunidades más pobres y marginales las que enfrentan mayor cantidad de eventos amenazantes de origen humano y natural. En la figura 6 se resumen los anteriores planteamientos sobre las diferentes dimensiones de lo que significa construir sostenibilidad.

Figura 6 - Dimensiones de la Sostenibilidad



Fuente: Coca, 2008

Los fenómenos amenazantes se producen y se intensifican debido a procesos sociales, políticos, económicos, culturales y ecológicos; caracterizados por relaciones de desigualdad y exclusión, presión excesiva sobre el territorio, crecimiento económico ilimitado, aumento de la urbanización inadecuada, desplazamientos forzosos, degradación ambiental e incapacidad de adaptación a las dinámicas de la naturaleza. Por ejemplo, Las comunidades más pobres se ubican en zonas ambientalmente degradadas, inundables, erosionadas y construyen sus viviendas de manera inadecuada por falta de conocimientos técnicos y recursos económicos. Bajo estas condiciones de vida, la posibilidad de que sufran daños y pérdidas debida a fenómenos amenazantes aumenta y convirtiéndose en obstáculo para su desarrollo social y económico en armonía con la naturaleza.

2.2. Riesgo

El riesgo se entiende como la probabilidad de que un evento amenazante se presente generando daños y/o pérdidas en un espacio geográfico y periodo de tiempo determinados. Gestionar el riesgo implica comprender y actuar sobre las causas a partir del análisis de los fenómenos amenazantes y de los elementos con predisposición a ser dañados en caso de que se presenten estos eventos.

Para conocer el riesgo se necesita indagar sobre sus causas y significados, qué o quiénes lo generan y cuáles pueden ser las consecuencias de acuerdo con las condiciones sociales, culturales, económicas y ecológicas presentes en el territorio. Existen factores de riesgo externos e internos que definen las características y el nivel de los daños y/o las pérdidas que pueden presentarse; estos factores son los fenómenos amenazantes y la vulnerabilidad.

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

El conocimiento y análisis de los factores de riesgo, que se presentan a continuación, brindan los elementos para estimar el riesgo presente y orientan la toma de decisiones para evitar o reducir el riesgo futuro. Incluso el riesgo de que, aún sin que la escuela sufra daños físicos, se convierta en albergue y afecte el derecho a la educación.

2.3. Amenaza

La amenaza está representada por la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido (Lavell, 2008). Si bien normalmente se asumen los fenómenos amenazantes como un factor de riesgo físico externo a los bienes o las personas propensos a ser dañados, éstos tienen una estrecha relación con las dinámicas sociales, económicas y ecológicas que los convierten en amenazas. Tal es el caso de la deforestación que vuelve inestables las laderas o reduce la capacidad de contención de las aguas de los ríos.

Los fenómenos amenazantes se clasifican, según su origen en:

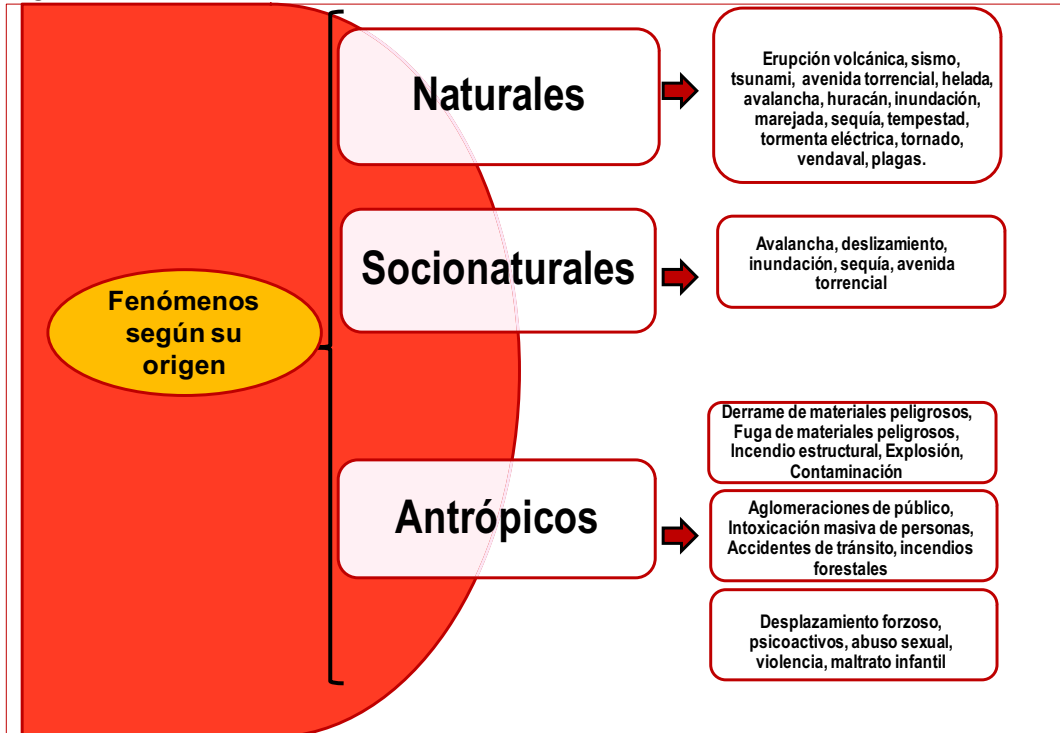
- Naturales: aquellos que obedecen a la dinámica natural del planeta como los sismos y las erupciones volcánicas;
- Socionaturales: los que tienen origen en la naturaleza pero en cuya ocurrencia intervienen acciones humanas como las inundaciones y los deslizamientos
- Humanos o antrópicos⁴: que son producto del desarrollo tecnológico o de comportamientos humanos, como los incendios y las explosiones.

⁴ Los fenómenos de origen humano o antrópico intencional no son abordados en esta guía pero pueden emplear la misma metodología para su análisis e intervención; ejemplos de ellos son el desplazamiento, el terrorismo y la guerra.

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

En la figura 7 se presenta una forma de clasificación de los fenómenos amenazantes según su origen, con ejemplos ilustrativos.

Figura 7 - Clasificación de fenómenos amenazantes



Fuente: Observación DNP

Conocer y comprender los fenómenos amenazantes a los que está expuesta la comunidad educativa y su infraestructura es la base para definir las características del riesgo y la probabilidad de que se materialice en un evento potencialmente peligroso. A partir de allí es posible conocer y comprender que tan vulnerable es frente a ellos y qué medidas se pueden implementar para reducirlo o eliminarlo.

2.4. Vulnerabilidad

La vulnerabilidad es la propensión física, económica, política o social a sufrir daños o pérdidas por los efectos de un fenómeno amenazante. También Implica la

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

dificultad para anticiparse a dicho fenómeno, resistirlo y/o recuperarse de manera independiente cuando éste se manifiesta.

La vulnerabilidad es un factor de riesgo interno a las personas, a la infraestructura, a los ecosistemas producto de los modelos de desarrollo, los cuales tienen inmersos unos procesos de transformación del territorio, urbanización, crecimiento poblacional, explotación de los recursos naturales, distribución del poder y del ingreso que se caracterizan por condiciones sociales y económicas de exclusión, marginación y pobreza. En este sentido la vulnerabilidad resulta de las “condiciones inseguras de vida se construyen o se generan como producto de estos procesos” (Lavell, 2008).

Por lo anteriormente expuesto, el riesgo está asociado al desarrollo inadecuado y su materialización en desastre da cuenta del nivel de insostenibilidad en los procesos de gestión del desarrollo y de gestión ambiental.

La vulnerabilidad tiene diferentes aspectos que no son fácilmente separables unos de otros pues están relacionados entre sí. En la figura 8 se exponen estos aspectos.

Figura 8 - Aspectos de la vulnerabilidad



2.5. Emergencia

Es un estado de perturbación de las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad debido a la ocurrencia o a la inminente ocurrencia de un evento amenazante con el potencial de causar daños y/o pérdidas en la comunidad, los bienes, la infraestructura o la naturaleza. Requiere la atención inmediata de la comunidad y el estado.

Según el informe de la CAR de Risaralda (2000) sobre los efectos del sismo del Eje Cafetero de enero de 1999, hubo un impacto directo sobre 230 plantas físicas de 483 existentes en la infraestructura educativa de Pereira, Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas y Marsella en el Departamento de Risaralda. Se afectó la prestación del servicio educativo a cerca de 60.000 estudiantes y la reconstrucción de las plantas físicas implicó una inversión del orden de \$40.624.179.835 (millones de pesos).

No existen estimaciones de cuáles habrían sido las pérdidas sociales y económicas asociadas a la vida de los estudiantes si el terremoto hubiese ocurrido durante la época de clases (Coca, 2008). Tampoco se da cuenta de las pérdidas de empleo, específicamente en el sector educativo. Frente a los altos costos sociales y económicos que representa el proceso de reconstrucción cabe preguntarse de qué manera se hubiera podido emplear esa misma suma, con muchos más valores agregados, en inversiones para el desarrollo social y económico que redunden de manera concreta en la reducción del riesgo.

2.6. Gestión del riesgo

La gestión del riesgo comprende un “proceso social cuyo fin último es la reducción y atención, o la previsión y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. Comprende los procesos de formulación e implementación de políticas y estrategias, acciones e instrumentos concretos de reducción y control” (Lavell, 2008, 22).

Actuar sobre los factores de riesgo tiene que ver, entonces, con la orientación del desarrollo en sus aspectos sociales, económicos, ecológicos, culturales y políticos teniendo en cuenta tanto las causas del riesgo como con las consecuencias en caso de que se materialice en una situación de emergencia o desastre.

Para el caso concreto de la presente guía, el papel de la escuela en la gestión del riesgo, como agente transformador de la realidad, es conocer, manejar, valorar el

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

riesgo y participar en su intervención. En la medida que no existe una sociedad sin riesgo, la escuela debe estar en capacidad de responder en caso de que el riesgo se materialice en pérdidas y daños y disponer de una estrategia de recuperación para garantizar los procesos educativos después de que ocurra el evento.

Entonces, la gestión escolar del riesgo tiene como fin contribuir a la reducción del riesgo presente y futuro, prepararse para la respuesta a emergencias y la recuperación después de un evento. Intervenir el riesgo en el marco de los proyectos educativos ambientales como instrumento de planeación, genera valores agregados que aportan a la sostenibilidad en la relación del ser humano con la naturaleza y el territorio. En la figura 9, se muestran estas interrelaciones entre causas y consecuencias.

Figura 9 - Interrelación entre las causas del riesgo y sus consecuencias



Adicionalmente, la gestión escolar del riesgo, metodológicamente, sirve para abordar amenazas de origen humano intencional, las cuales no son objeto de

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

tratamiento de esta guía pero que afectan cotidianamente a niños y niñas tales como el abuso, el secuestro, los accidentes y el maltrato. En los siguientes ejemplos de la tabla 1 se hacen explícitos los conceptos claves.

Tabla 1 - Ejemplo de amenaza, vulnerabilidad, riesgo y acción de intervención

FENÓMENO SEGÚN ORIGEN	FENÓMENO	ULNERABILIDAD	RIESGO	ACCIONES DE INTERVENCIÓN
Natural	Terremoto	<p>Colegio sin sismo resistencia</p> <p>Poca credibilidad de que pueda ocurrir un terremoto (cultural)</p> <p>Debilidad en la organización escolar – social</p>	<p>Pérdida de la vida de los integrantes de la comunidad educativa</p> <p>Colapso del colegio</p> <p>Pérdida del empleo de los docentes y directivos</p> <p>Pérdidas económicas por daños en los bienes e inmuebles</p> <p>Daño emocional a los estudiantes</p>	<p>Construcciones sismorresistentes</p> <p>Aseguramiento a las paredes de anaqueles</p> <p>Ubicación de objetos pesados cerca al piso</p> <p>Reconocimiento de comportamientos de autoprotección</p>
Antrópico	Abusador	<p>Falta de credibilidad en el niño, la niña o el adolescente</p> <p>Soledad</p> <p>Dependencia económica de la madre</p>	<p>Abuso sexual</p> <p>Daño emocional y físico</p> <p>Embarazo, enfermedades de transmisión sexual</p>	<p>Campañas de prevención del abuso</p> <p>Normatividad</p> <p>Mejoramiento de la relaciones familiares</p>
Tecnológico	Veladora encendida	<p>Materiales inflamables cerca a la fuente de calor</p> <p>Excesiva confianza</p>	<p>Incendio de la vivienda</p> <p>Quemaduras</p> <p>Pérdida de la vida</p> <p>Pérdida de los</p>	<p>No dejar velas encendidas</p> <p>Reubicación de sustancias inflamables</p> <p>Practica de</p>

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

			muebles	comportamientos de autoprotección frente al fuego
Antrópico	Conductor imprudente	Excesiva confianza del peatón Ausencia de actitud de autoprotección del peatón	Atropellamiento	Puente / Cruce peatonal Educación en tránsito
Socionatural	Inundación	Deficiencia o ausencia de alcantarillado Ubicación en la ronda del río Basuras en los cauces	Desbordamiento	Sistemas de alcantarillado Reubicación de familias Limpieza de cauces

Con el ánimo de detallar aún más las interrelaciones entre los conceptos en la tabla 2 se presenta un ejemplo específico para un caso de sismo.

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

Tabla 2- Ejemplo de interrelación de concepto para el caso de sismo

Evento amenazante	Vulnerabilidad		RIESGO (Qué puede pasar, qué daños pueden haber, qué se puede perder)
Sismo	Vulnerabilidad Física	Edificación no sismoresistente	Pérdidas de vidas Lesiones físicas Atrapamiento de personas Colapso de la escuela Daños al mobiliario Pérdida de las inversiones de la escuela Pérdida del patrimonio Ruptura de las tuberías de agua y gas Explosión de vidrios Daños a los equipos de oficina Contaminación del agua Ocurrencia de eventos conexos como incendios, caídas de árboles, inundaciones y deslizamientos
		Objetos pesados sin asegurar	
	Vulnerabilidad Social	Desorganización	
		Desconocimiento de la amenaza	
		Incredulidad	
		Negación del riesgo	
		Desconocimiento del territorio	
	Vulnerabilidad Económica	Falta de participación social	
		Falta de recursos para inversión en reducción de riesgos	
		Inversión inadecuada de los recursos	
		Ausencia de pólizas de seguros para riesgos	
	Vulnerabilidad Ecológica	Falta de ingresos	
		Acumulación de residuos en las rondas de los ríos	
		Árboles deteriorados	
	Vulnerabilidad Educativa	Curriculo que desconoce las características del entorno	
		Desconocimiento del territorio	
		Desconocimiento del riesgo	
	Vulnerabilidad Institucional	Desconocimiento del tema por parte del rector (a)	
Falta de respaldo de los directivos de la institución			
Falta de Participación de los docentes			
Responsabilidad excesiva en estudiantes			

En desarrollo de lo anterior y como se mencionó en el capítulo 1, la escuela necesita poner en marcha dos estrategias de gestión escolar del riesgo que son complementarias; la incorporación curricular del tema para contribuir a la transformación de la cultura y la implementación de un plan escolar para la gestión del riesgo que le permita reducir, controlar y prever el riesgo, atender una situación de emergencia y recuperarse después de que ocurra.

Una vez presentado los conceptos claves y algunos ejemplos para comprender la gestión escolar del riesgo, en el siguiente capítulo se presentan los aspectos de organización y funcionalidad de la escuela que pueden potenciar esta gestión.

CAPITULO 3 – EL QUEHACER DE LA ESCUELA EN LA GESTION DEL RIESGO



La complejidad no es una receta para conocer lo inesperado.

Pero nos vuelve prudentes, atentos,

no nos deja dormimos en la mecánica aparente

y la trivialidad aparente de los determinismos.

Ella nos muestra que no debemos encerrarnos

en la creencia de que lo que sucede ahora

va a continuar indefinidamente.

Debemos saber que todo lo importante que sucede

en la historia mundial o en nuestra vida

es totalmente inesperado,

porque continuamos actuando

como si nada inesperado debiera suceder nunca.

Sacudir esa pereza del espíritu es una lección

que nos da el pensamiento complejo.

Edgar Morin

3.1. Orientaciones generales

Como se expuso en el capítulo 1, la escuela es el nicho para desarrollar competencias y capacidades para generar responsabilidad, motivación y compromiso frente a los derechos y deberes frente a las problemáticas de la sociedad, para legitimar acciones de intervención y la toma de decisiones consecuentes con dichas problemáticas, gestionar recursos para solucionarlas en la medida de las competencias del sector, y organizarse para participar adecuadamente en todos los ámbitos que afectan positiva o negativamente no sólo a la comunidad educativa, sino a la sociedad.

Las competencias y capacidades expuestas no pueden ser contradictorias con las prácticas educativas, administrativas y de gestión inherentes a la escuela en sí misma. En la tabla 3, se plantean algunas de las preguntas más relevantes que debe hacerse la escuela en materia de la gestión del riesgo, éstas justifican las acciones fundamentales en las que debe participar. Al respecto cabe resaltar que, desde el Ministerio de Educación Nacional - MEN, la participación se define como un proceso “en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses, interviene directamente o por medio de su representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política”⁵.

⁵ http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-89527_archivo_doc.pdf

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

Algunas preguntas para reflexionar sobre el plan escolar para la gestión del riesgo

¿Qué fenómenos amenazantes pondrían en peligro la vida o la seguridad de la comunidad educativa?

¿Qué acciones son necesarias para garantizar la seguridad de la comunidad educativa frente a esos fenómenos?

¿Es posible que alguno de esos fenómenos pueda afectar el funcionamiento de la escuela?

¿La infraestructura física de la escuela es segura frente a ellos?

¿Quién hace qué en una situación de emergencia?

¿La comunidad educativa está enterada de lo que tiene que hacer en caso de emergencia?

¿Cuáles son las estrategias de organización de la escuela para manejar una emergencia?

¿Qué hacer con los niños y las niñas cuyos familiares no acuden a recogerlos?

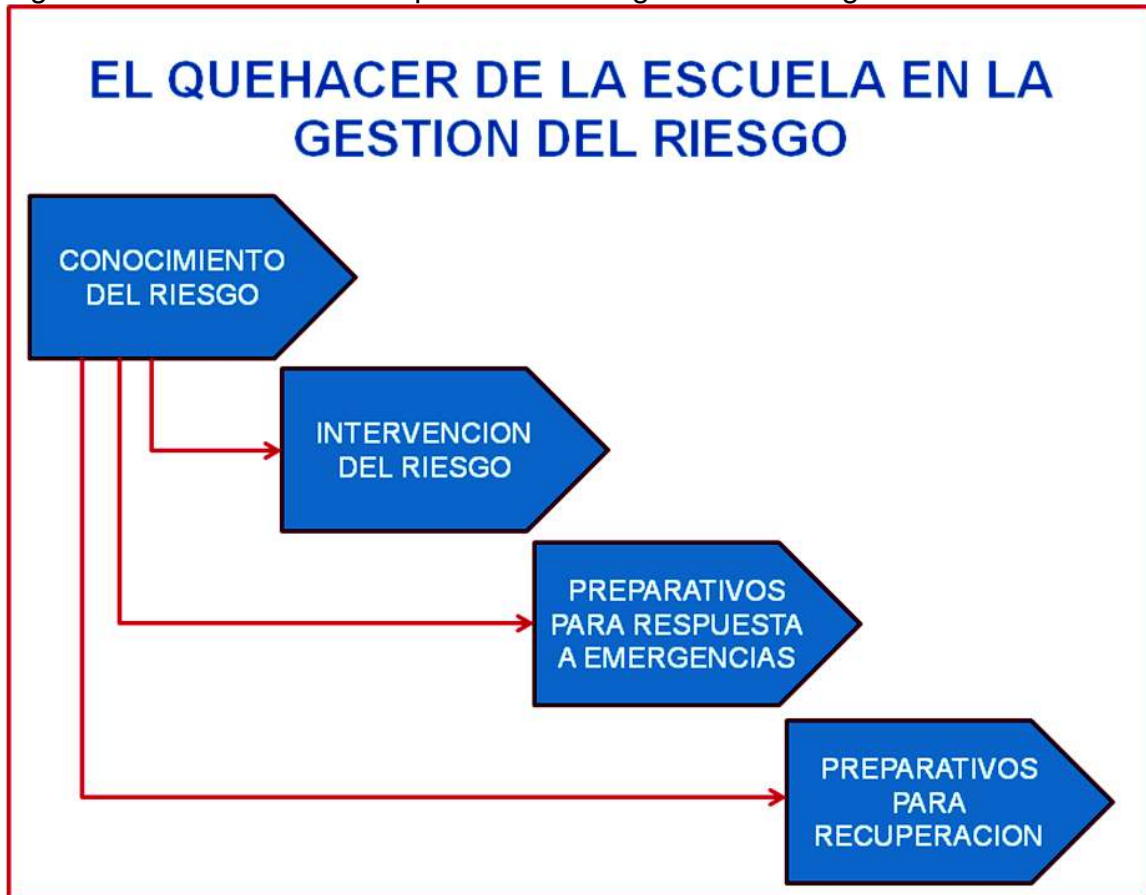
Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

Algunas preguntas para reflexionar sobre la incorporación curricular

- ¿Cómo se promueve el derecho a la vida y la protección en la escuela?
- ¿Qué relación existe entre desastres y desarrollo?
- ¿Cómo se relaciona la pobreza con las condiciones de vulnerabilidad?
- ¿Qué relación existe entre el conflicto armado, el desplazamiento forzoso y las zonas de riesgo?
- ¿La comunidad educativa conoce el riesgo de su entorno, sabe que acciones debe llevar a cabo para intervenirlo?
- ¿Cómo se podría hacer un currículo más relacionado con los problemas de riesgo del entorno?
- ¿Cuáles son los conocimientos, actitudes, comportamientos y valores que deben tener desarrollar los estudiantes sobre riesgo, emergencias y desastres,

Cada una de estas preguntas tiene que ver con algunas de las estrategias de la gestión escolar del riesgo, expuestas en la figura 4 del capítulo 1. Con la incorporación curricular del tema, que es de largo plazo y amerita procesos de diseño, implementación y evaluación propios de los procesos educativos; o con la elaboración y puesta en marcha del plan escolar para la gestión del riesgo, que es de mediano y corto plazo y que podría tener un nivel de independencia de la incorporación curricular. Lo relevante aquí es que ambas estrategias, que son complementarias, tienen una misma estructura de líneas de acción para su abordaje, como se expone en la figura 10:

Figura 10 – Líneas de acción para orientar la gestión del riesgo



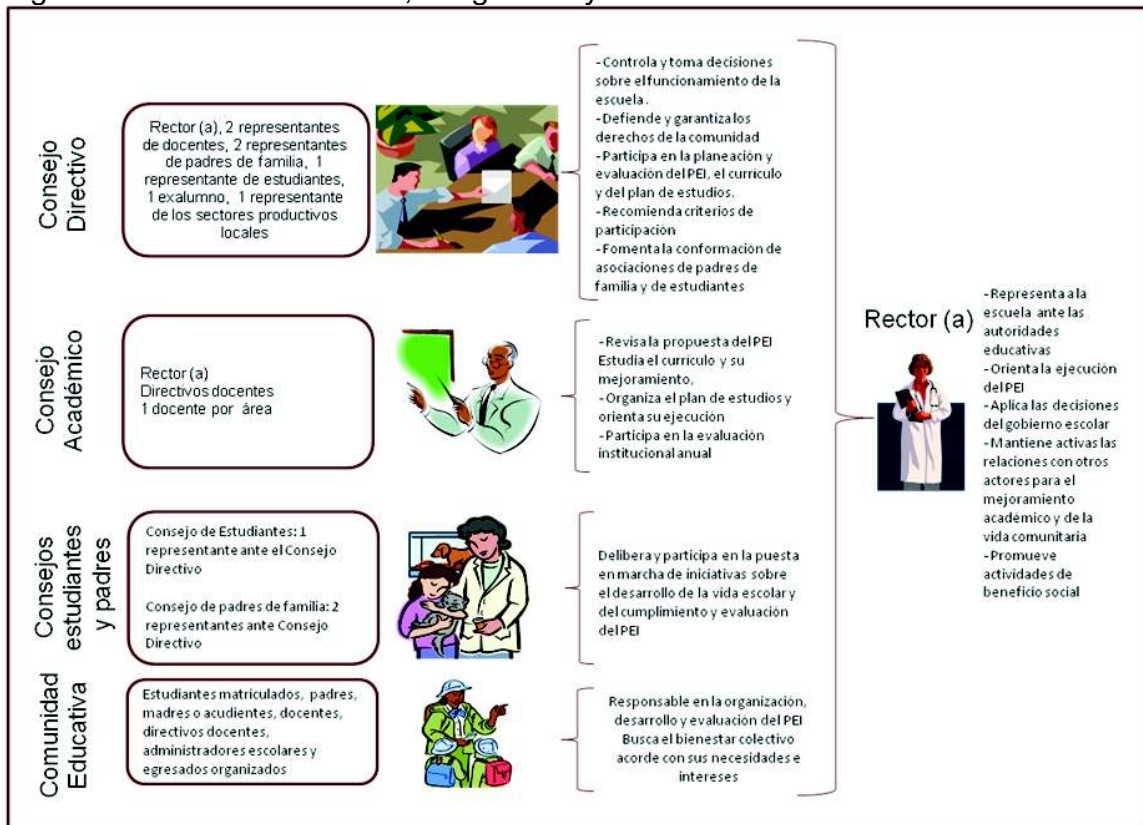
Puede darse el caso que una comunidad educativa trabaje para reducir el riesgo al que está expuesta y que esté preparada para la respuesta a emergencias; lo cual no significa necesariamente que exista proceso formativo sistemático para la comprensión interdisciplinaria del riesgo y sus causas y consecuencias acorde a cada nivel de escolaridad. De igual manera, una comunidad podría desarrollar un proceso formativo articulado al plan de estudios de la escuela, lograr altos niveles de concientización ciudadana y no tener un plan para intervenir el riesgo y actuar adecuadamente en caso de emergencia. Se trata entonces de un mismo punto de partida, con dos resultados distintos pero complementarios.

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

3.2. La gestión del riesgo en el marco de gobierno escolar

Para que la gestión escolar del riesgo sea posible, efectiva y pertinente no necesariamente se requiere del montaje de una organización distinta a la que tiene la escuela para su operación cotidiana. La confluencia de iniciativas y esfuerzos de los órganos que componen el gobierno escolar (figura 11), posee potencialidades funcionales para conocer e intervenir el riesgo, para responder ante una emergencia e iniciar un proceso de recuperación después de un evento que la afecte en el marco de su PEI.

Figura 11 - Gobierno Escolar, integrantes y funciones

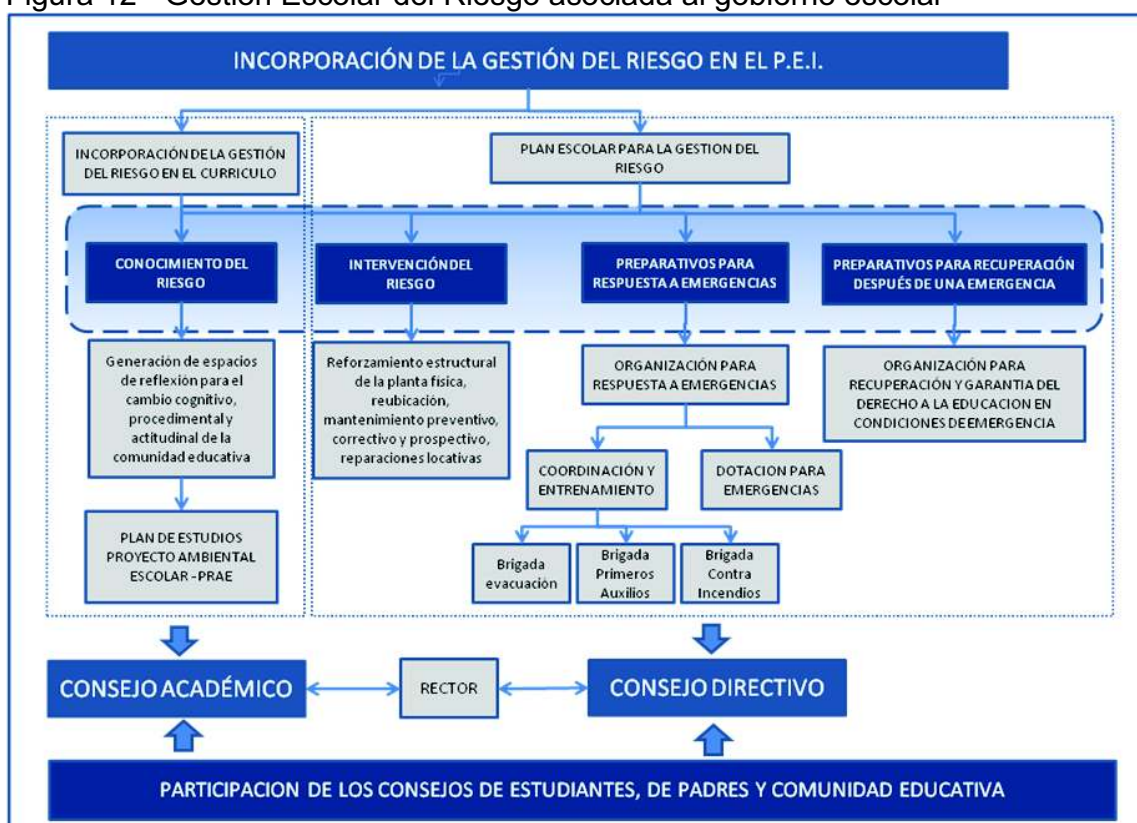


Fuente: Decreto 1860 de 1994

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

El punto de partida es propiciar la reflexión y la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa⁶ de acuerdo con sus intereses y potestades teniendo en cuenta las dos estrategias para la gestión escolar del riesgo propuestas, la estructura de líneas de acción para gestionar el riesgo y los alcances que tiene el Gobierno Escolar; como se aprecia en la figura 12:

Figura 12 - Gestión Escolar del Riesgo asociada al gobierno escolar



que se presentará en el capítulo 4:

3.2.1. El rol del rector (a)

Como orientador del PEI y máximo ejecutor de decisiones políticas al interior de la escuela, le corresponde aprovechar las instancias de organización existentes


⁶ Artículo 142 de la Ley 115 de 1994

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

para incorporar el tema del riesgo. En la figura 13 se presentan sus principales actividades:

Figura 13 - El Rector (a) en la Gestión escolar del riesgo

Las funciones del gobierno escolar expuestas en la figura 11 permiten definir acciones concretas para gestión del riesgo, como se describe en los siguientes numerales, las cuales tienen estrecha relación con las orientaciones puntuales de las líneas de acción para elaborar el plan escolar




ACTIVIDADES DEL RECTOR (A) EN GESTIÓN DEL RIESGO	CHEQUEO
Convoca las reuniones requeridas para dinamizar la gestión escolar del riesgo al interior de la escuela	
Propone a la comunidad educativa, a los Consejos Directivo y Académico la escuela la incorporación del tema en el PEI, visibilizándolo como una problemática que atañe a la escuela	
Define estrategias para vincular a otros actores externos a la escuela y contar con su punto vista	
Brinda los espacios para que los docentes puedan dinamizar el tema en sus áreas o proyectos	
Evalúa con el apoyo de diferentes actores las posibilidades de un evento amenazante pueda poner en riesgo a la comunidad educativa.	
Propone y gestiona medidas de intervención para reducir el riesgo	
Declara la emergencia, cuando un evento pueda poner en riesgo la seguridad de la comunidad educativa	
Determina el regreso a la normalidad una vez considere que se ha superado la emergencia.	
Consolida información sobre daños a la comunidad educativa y la infraestructura escolar	

3.2.2. El rol del Consejo Administrativo

El Consejo Directivo, como instancia de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento puede desarrollar las actividades enumeradas en la figura 14:

Figura 14 - Rol del Consejo Administrativo en la gestión escolar del riesgo



ACTIVIDADES CONSEJO ADMINISTRATIVO	CHEQUEO
Verifica las condiciones de seguridad de la escuela	
Consulta al Consejo Académico o expertos sobre el riesgo de la escuela	
Formular e implementar estrategias administrativas para evitar riesgos o reducirlos	
Gestiona la participación de organismos e instituciones externas a la escuela	
Realiza el inventario de recursos existentes para reducción de riesgos y atención de emergencias y de acuerdo con las necesidades planea la consecución de los recursos faltantes.	
Formula e implementa una estrategia de respuesta en caso de emergencia de acuerdo con las condiciones del contexto en el que se encuentra la escuela	
Coordinar la realización de simulacros de protección y de evacuación	
Acoplar información sobre profesionales, especialistas y técnicos (ingenieros, médicos, enfermeras, voluntarios, fisioterapeutas, etc.) que por estar en interior o cerca al colegio pueden representar algún tipo de ayuda en caso de emergencias. En ella debe aparecer sus nombres, teléfono, direcciones, especialidad y su disponibilidad.	
Elabora el inventario de medios de transporte disponibles en el momento de una emergencia: pertenecientes a la institución, a los docentes y funcionarios, al sector oficial y públicos.	
Establece contacto con entidades en caso de que se requiera de apoyo	
Evalúa, en coordinación con el Rector (a), la situación de emergencia	
Define, en coordinación con el Rector (a), el retorno a la normalidad	

3.3.3. El rol del Consejo Académico

Al Consejo Académico, como instancia superior de orientación pedagógica, le corresponde estudiar el currículo, hacer las propuestas de mejoramiento y organizar el plan de estudios de acuerdo con las orientaciones del PEI, ver figura 15:

Figura 15 - Rol del Consejo Académico en la gestión del riesgo



ACTIVIDADES DEL CONSEJO ACADÉMICO	CHEQUEO
Investiga sobre las problemáticas ambientales y del riesgo de interés local o nacional	
Promueve con la comunidad educativa el desarrollo de investigación y recolección de información sobre los riesgos del entorno escolar así como los desastres y emergencias ocurridas en el pasado con base en planos, mapas, información interna y externa, testimonios de vecinos y adultos mayores, e información institucional.	
Realiza, en coordinación con docentes y estudiantes, muestras diagnósticas de los conocimientos, actitudes y valores de los estudiantes, la comunidad y docentes sobre la percepción del riesgo y en consecuencia define objetivos pedagógicos	
Define objetivos pedagógicos de acuerdo con los diagnósticos realizados, establece responsables en las diferentes áreas y proyectos de la escuela.	
Revisa y mejora las estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en el plan de estudios a través de las áreas o de los proyectos	

Como se mencionó dentro de las funciones del Consejo Académico se cuentan la revisión y mejora del currículo y aunque es claro que la incorporación curricular de la gestión del riesgo es una de las estrategias fundamentales para la transformación de la cultura; ésta amerita una serie de orientaciones articuladas a los estándares curriculares del Ministerio de Educación Nacional y es recomendable complementar a futuro el plan escolar con esta estrategia.

CAPÍTULO 4 – FORMULACIÓN DEL PLAN ESCOLAR PARA LA GESTION DEL RIESGO



*La gestión del riesgo como noción y concepto
debe considerarse un componente íntimo,
una faceta significativa del proceso
y planificación del desarrollo y
no como un compensador externo
de situaciones inevitables de estrés y crisis*

Allan Lavel, 2008

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

El plan escolar para la gestión del riesgo es un documento en el que la escuela establece el conjunto de objetivos, políticas y líneas de acción para indagar, reflexionar e intervenir las causas del riesgo que afectan la escuela con el fin de reducirlas o eliminarlas hasta donde sea posible; incluye también la preparación para respuesta a emergencias o desastres y la recuperación después del evento. Su formulación e implementación requiere de la suma de esfuerzos con diferentes actores institucionales y de la comunidad y sus fines últimos son: proteger la vida de la comunidad educativa, garantizar el derecho a la educación y contribuir a la reducción de problemáticas ambientales y de riesgo.

El éxito del plan radica en la participación, concertación, divulgación y adopción a partir del diálogo con todos aquellos que, directa o indirectamente, pueden verse beneficiados o afectados por la condición de riesgo y que tienen responsabilidades de diferente orden.

El plan está conformado por dos componentes principales:

- Objetivos y políticas
- Líneas de acción

En los siguientes acápites se presentan las orientaciones para formular cada uno de los componentes del plan y se anexan los siguientes formularios, los cuales constituyen el plan en sí mismo.

Formulario - OP1 – Identificación de la escuela, sus objetivos y políticas

Formulario -CR1 - Ambiente natural de la escuela

Formulario - CR2 - Ambiente social de la escuela

Formulario - CR4 - Ambiente construido de la escuela y sus alrededores

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

Formulario - CR 5 - Posibles daños y/o pérdidas

Formulario – IR 1 - Medidas estructurales

Formulario – IR2 - Medidas no estructurales

Formulario – PR1 - Organización para la respuesta a emergencias

Formulario – PR 2 - Servicios de respuesta a emergencias institucionales

Formulario – PR 3 - Capacitación

Formulario - PR 4 - Señalización

Formulario – PR 5 - Sistema de alarma

Formulario – PR 6 - Equipamiento contra incendios

Formulario – PR 7 - Equipamiento para primeros auxilios

Formulario – PR8 - Equipos para comunicaciones

Formulario – PR 9 - Evaluación del simulacro

Formulario – PR 10 - Procedimiento básico de respuesta a emergencias

Formulario – PR 11 - Reporte de daños

Formulario – PRC 1 - Información general y valoración de necesidades de la escuela.

Formulario – PRC 2 – Acciones para la recuperación

4.1. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS Y POLÍTICAS

Los objetivos tienen que ver con los efectos directos que se espera lograr con la implementación del plan escolar para la gestión del riesgo. Estos objetivos deben estar asociados a cada una de las líneas de acción del plan y van desde las fases de diseño del plan hasta su implementación y evaluación de los logros alcanzados.

Diseñar e implementar el plan requiere, en primera instancia, del compromiso y la gestión del Concejo Directivo de la escuela, por ello debe contemplar dentro de su

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

agenda la necesidad de formularlo e implementarlo. Implica que la escuela establezca los mecanismos para exponer a la comunidad educativa los objetivos y políticas que defina la escuela a través del consejo directivo y las estrategias de participación de los consejos académico, de padres y madres y de estudiantes junto con los demás organismos e instituciones externas a la escuela.

Las políticas, por su parte, constituyen el conjunto de procesos mediante los cuales las necesidades en materia de gestión del riesgo se transforman en decisiones concretas de la escuela mediante la acción combinada de los diferentes actores que la componen o se relacionan con ella. Implican entonces una apuesta de respaldo para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

A continuación se presenta el formulario 1- OP1, en el que la escuela se identifica y presenta sus objetivos y políticas para hacer posible la gestión del riesgo

Formulario 1 - OP1 – Identificación general de la escuela, sus objetivos y políticas

Nombre de la escuela	Sede	Fecha: Jornada
Dirección	Teléfonos	Correo electrónico
Departamento	Municipio	Barrio / Vereda
Nombre del Rector (a)	Nombre de los responsables del plan escolar para la gestión del riesgo	Nombre del Coordinador (a) de Emergencias y su suplente
No. Estudiantes	No. Docentes	No. Directivos, Administrativos
Objetivos Generales		
<i>Asociados a la reducción del riesgo, respuesta a emergencias y recuperación después de un evento</i>		

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

Políticas
<i>Decisiones en términos de gestión administrativa y académica para garantizar que el plan escolar para la gestión del riesgo se formule y se implemente.</i>
Diligenciado por:

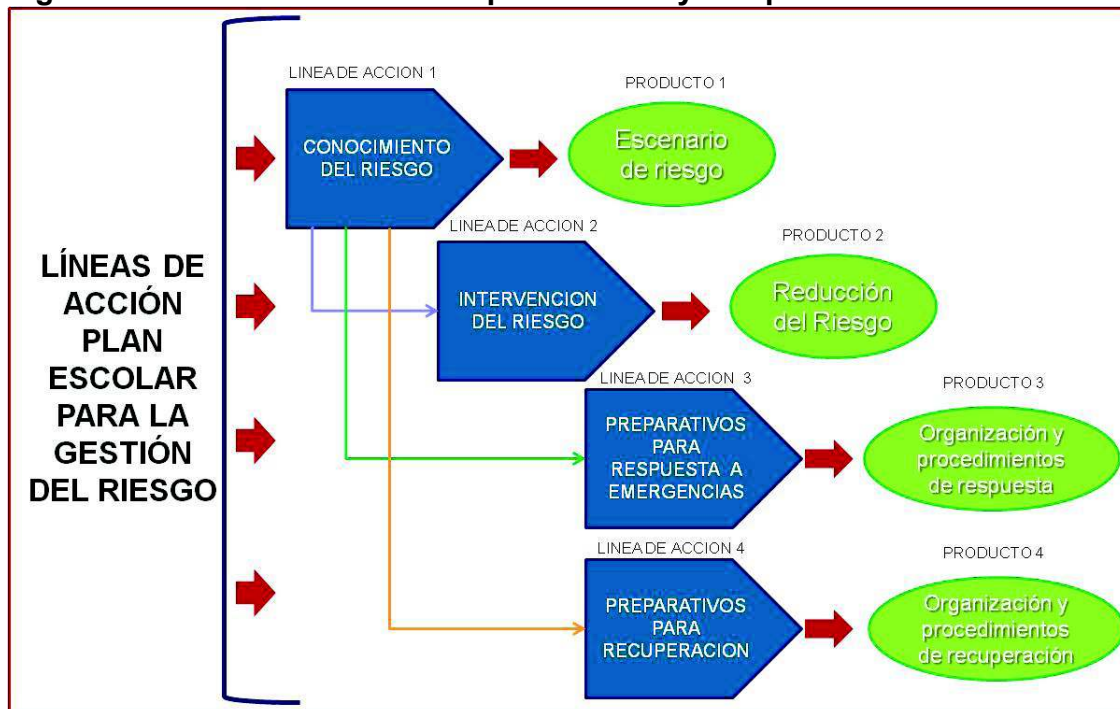
4.2. FORMULACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Las cuatro líneas de acción fundamentales son:

- Conocimiento del riesgo
- Intervención del riesgo
- Preparación y ejecución de la respuesta a emergencias
- Preparación para la recuperación

En la figura 16 se muestra la relación entre los componentes entre estas líneas y los productos esperados para cada una de ellas. Como se observa la línea de acción 1 es la base para la formulación e implementación de la demás líneas.

Figura 16 - Líneas de acción del plan escolar y sus productos



Seguir paso a paso cada una de las cuatro líneas de acción y la obtención de sus productos permite mejorar la eficacia y la eficiencia de la gestión del riesgo en la escuela.

4.2.1. Línea de Acción - Conocimiento del Riesgo

Esta línea de acción está compuesta por la caracterización del contexto escolar en términos de su ambiente natural, social y construido a partir de los cuales se identifican los fenómenos amenazantes y los diferentes niveles de vulnerabilidad; los daños y pérdidas que se pueden presentar y la representación de los escenarios de riesgo.

El producto de esta línea de acción es la representación de los escenarios de riesgo, es decir, de las amenazas y vulnerabilidades, sus causas y actores relacionados con ellas, los daños o pérdidas que se pueden presentar y la identificación de posibles formas de intervención.

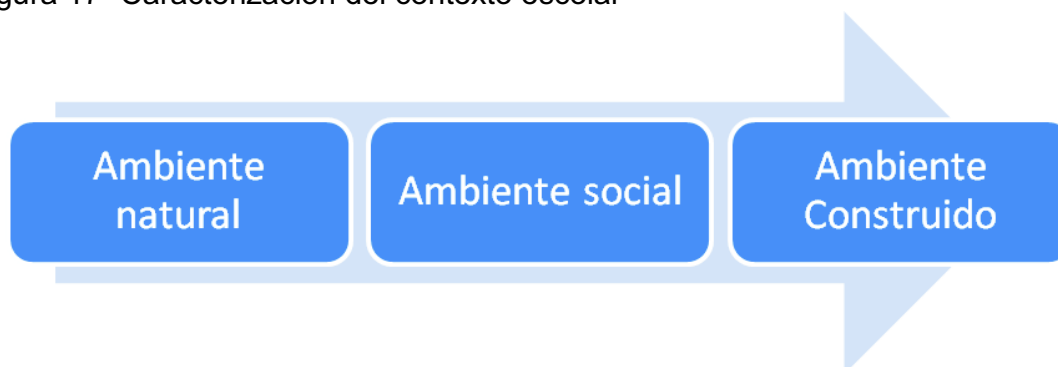
Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

Esta línea de acción debe ser orientada por los Consejos Directivo y Académico de la escuela en coordinación con los diferentes actores institucionales municipales tales como el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres – CLOPAD, el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA, las entidades técnicas gubernamentales, las empresas del sector privado, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades aledañas a la escuela; que brindan o poseen información relevante a nivel técnico y cultural que contribuyen a alimentar este conocimiento.

4.2.1.1. Caracterización del contexto escolar

Las circunstancias que caracterizan el riesgo presente en el contexto escolar se analizan a partir de la interrelación entre los ambientes natural, social y construido

Figura 17- Caracterización del contexto escolar



✓ Ambiente Natural

El ambiente natural se entiende como el conjunto de características naturales que definen el territorio a nivel físico y biológico. Estas características están asociadas a la presencia de diferentes accidentes del relieve; tales como montañas, laderas, valles, ríos, quebradas, lagunas, lagos, humedales, playas, volcanes, fallas geológicas; así como de los ecosistemas asociados a ellos. También comprende el conocimiento del comportamiento de los fenómenos hidrometeorológicos; temporadas invernales y/o de sequía, niveles de humedad, marejadas, vientos, entre otros.

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

A partir de la identificación del ambiente natural es posible conocer las causas de los fenómenos amenazantes de origen natural que podrían tener incidencia en el contexto escolar así como evidenciar la vulnerabilidad de los ecosistemas presentes en el mismo. Para documentar el ambiente natural se emplea el formulario 2 – CR2.

Formulario 2-CR1 - Ambiente natural de la escuela

		Fecha
Caracterización del ambiente natural en el que se encuentra la escuela		
<i>Identificación de las características naturales del territorio a nivel físico y biológico</i>		
Identificación de los fenómenos amenazantes de origen natural y sus causas		
<i>Fenómenos amenazantes, (ver capítulo 2 – amenazas)</i>	<i>Causas</i>	
Descripción de la vulnerabilidad de los ecosistemas presentes en el territorio		
<i>Descripción de las amenazas que pueden afectar cada uno de los ecosistemas identificados</i>		
Antecedentes de fenómenos amenazantes de origen natural		
Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse	
Diligenciado por		

- Ambiente social

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

Comprende la descripción de las condiciones sociales, económicos, culturales, políticos de la comunidad educativa y aledaña a la escuela. Entre estas condiciones se cuentan:

- ✓ Presencia de grupos sociales específicos como etnias, comunidades indígenas o desplazados
- ✓ Descripción de las costumbres y tendencias culturales más importantes
- ✓ Ocupación de padres y madres de los estudiantes de la escuela
- ✓ Actividades económicas de las cuales se deriva el ingreso y su impacto en la zona
- ✓ Presencia de organizaciones sociales como grupos y comités internos y/o externos a la escuela y sus formas de participación en las diferentes problemáticas y conflictos sociales.

La identificación de las condiciones sociales permite comprender y establecer diversos tipos de relaciones entre vulnerabilidades y amenazas. La relación entre las vulnerabilidades de la comunidad y los fenómenos amenazantes de origen natural; la relación entre las vulnerabilidades de la comunidad y la generación de fenómenos amenazantes de origen socio natural y antrópico; las relaciones entre la vulnerabilidad de los ecosistemas y las amenazas de origen socio natural y antrópico. De otra parte, con el conocimiento del ambiente social se orientan estrategias de organización y participación de la comunidad en la reducción del riesgo. Para documentar el ambiente social se emplea el formulario 3 – CR2.

Formulario 3 - CR2 - Ambiente social de la escuela

Fecha
Caracterización de los aspectos sociales, políticos, culturales y económicos de la comunidad escolar y aledaña a la escuela.
<i>Identificación del tipo de población escolar y de las zonas aledañas; cultura ,actividades económicas, niveles de ingreso, formas de organización</i>

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

Identificación de la vulnerabilidad social, económica, política, cultural y ecológica (ver capítulo 2 – eventos amenazantes y vulnerabilidad)	
<i>Descripción de cómo se relacionan las condiciones sociales descritas anteriormente con la generación de vulnerabilidades y eventos amenazantes de tipo socio natural y antrópico.</i>	
Identificación de fenómenos amenazantes de origen socio natural	
Fenómenos amenazantes de los que existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos amenazantes de los que no existen antecedentes pero que podrían ocurrir
Identificación de fenómenos amenazantes de origen antrópico	
Fenómenos amenazantes de los que existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos amenazantes de los que no existen antecedentes pero que podrían ocurrir
Diligenciado por	

- Ambiente construido

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

Comprende la descripción de las condiciones de la planta física de la escuela y sus alrededores así como de los servicios públicos que inciden en el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. Estas condiciones determinan el nivel de vulnerabilidad física o estructural. Por eso se debe conocer la siguiente información:

- ✓ Disponibilidad de licencia de construcción y de funcionamiento, año de construcción de los diferentes edificios que conforman la escuela, año de construcción, tipo y calidad de los materiales de construcción y aplicación de normas de construcción y sismo resistencia.
- ✓ Disponibilidad y acceso a servicios públicos como acueducto y alcantarillado, líneas telefónicas e internet, recolección de residuos sólidos, gas natural, energía eléctrica; y, servicios sociales como transporte, salud, educación, recreación y esparcimiento.
- ✓ Ubicación y calidad de elementos estructurales tales como tanques de almacenamiento de agua, corredores, escaleras, barandas, salidas de emergencia, muros de cerramientos, cubiertas, puertas, ventanas, zonas de evacuación, puntos de encuentro.
- ✓ Mantenimiento de la planta física en sus conexiones eléctricas, tuberías, canales, desagües, muros y escaleras.
- ✓ Realización de adecuaciones físicas para mejorar los desplazamientos
- ✓ Seguridad del mobiliario
- ✓ Comodidad de las diferentes áreas de la escuela en términos de iluminación, ventilación y aislamiento del ruido.
- ✓ Ubicación, calidad y aseguramiento del mobiliario, por ejemplo lockers, bibliotecas, muebles, pupitres, lámparas, equipos para respuesta a emergencias.

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

El conocimiento del estado del ambiente construido o identificar su ausencia permite identificar la vulnerabilidad física y los actores sociales clave para canalizar acciones de reducción, atención de emergencias o recuperación después de una emergencia. Por ello, la escuela debe proyectarse hacia estos actores y propiciar su participación para planear e implementar acciones integrales en pro de su propio desarrollo y el de la comunidad aledaña. El formulario 4 – CR4 se emplea para describir el ambiente construido de la escuela y sus alrededores.

Formulario 4 - CR4 - Ambiente construido de la escuela y sus alrededores

Descripción de las condiciones de la infraestructura pública y privada y servicios públicos externos a la escuela

Características de infraestructura vial, de servicios públicos, comercio, industria, etc

Descripción de la vulnerabilidad física de la infraestructura externa a la escuela (ver capítulo 2)

Estado de la infraestructura física externa a la escuela en relación con los fenómenos amenazantes identificados

Descripción de las condiciones de la infraestructura y mobiliario dentro de la escuela y servicios públicos

Características de infraestructura física de la escuela, servicios públicos, saneamiento, mobiliario

Descripción de la vulnerabilidad física de la escuela (ver capítulo 2)

Estado de la infraestructura física interna de la escuela en relación con los fenómenos amenazantes identificados

--

4.2.1.2. Identificación de daños y pérdidas

A partir de la documentación consignada en los anteriores formularios, que muestran amenazas y vulnerabilidades, es necesario establecer relaciones entre unas y otras para conocer cuáles podrían ser los daños y/o pérdidas que se pueden presentar.

Entre las pérdidas y/o daños sociales están la pérdida de vidas, de redes comunitarias y el daño físico y emocional a las personas. En las económicas; la pérdida del empleo, la pérdida del capital, de los bienes e inmuebles, el daño en la infraestructura y equipos. En las ecológicas; daño y/o pérdida de recursos naturales. De acuerdo con las condiciones del ambiente natural, social y construido del contexto escolar es necesario documentar cuales podrían ser las pérdidas o daños que puede sufrir la escuela, para ello se emplea el siguiente formulario 5 – CR 5 –Posibles daños y/o pérdidas.

Formulario 5 - CR 5 - Daños y/o pérdidas que se pueden presentar

Descripción de los daños y/o pérdidas que se pueden presentar		
Daños y/o pérdidas sociales	Daños y/o pérdidas económicas	Daños y/o pérdidas ecológicas

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

<i>Descripción de lo que podría pasar con la población una vez conocidos los fenómenos amenazantes y la vulnerabilidad</i>	<i>Descripción de lo que podría pasar con la economía, el empleo y los ingresos una vez conocidos los fenómenos amenazantes y la vulnerabilidad</i>	<i>Descripción de lo que podría pasar con los ecosistemas una vez conocidos los fenómenos amenazantes y la vulnerabilidad</i>

4.2.1.3. Representación de escenarios de riesgo

Es el escenario de riesgo es una representación visual mediante el cual se analizan las amenazas y vulnerabilidades presentes en el territorio que afectan a la comunidad. Por ser visual constituye un mecanismo didáctico para visualizar de manera integral y dinámica las problemáticas de la escuela. En la medida en que las dinámicas sociales, físicas y ecológicas no son estáticas los escenarios de riesgo pueden variar con el paso del tiempo.

El escenario de riesgos puede elaborarse a través de diferentes medios:

- Un gran mural
- Una maqueta
- Un mapa

En la figura 17 se ejemplifica un escenario de riesgo empleando, en este caso, un mapa con íconos representativos de diferentes temas.

Figura 18- Ejemplo de escenario de riesgo (cambiará con el diseño)

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo



Iconos básicos para diseño

Icono sismos	Icono inundación	Icono deslizamiento	Icono incendio	Icono deforestación
Icono expendio de gas	Icono vía peligrosa	Icono volcán	Icono deslizamiento	Icono actor social positivo
Icono actor social negativo	Icono Punto de encuentro	Icono ruta de evacuación	Icono muro inestable	Icono alcantarilla taponada
Recursos humanos	Icono recursos físicos	Icono personas vulnerables	Icono medida de intervención	

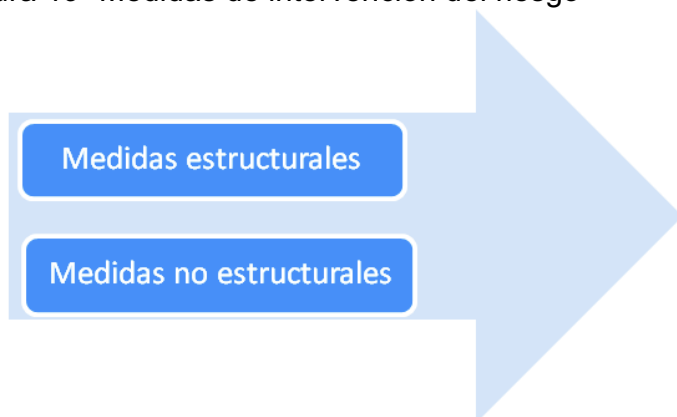
4.2.2. Línea de acción, intervención del riesgo

La intervención del riesgo consiste en implementar un conjunto de medidas para modificar los escenarios de riesgo presentes a través de la eliminación o reducción

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

de los factores que lo generan: las amenazas y/o las vulnerabilidades. Estas medidas pueden ser estructurales y/o no estructurales,

Figura 19- Medidas de intervención del riesgo



Este tipo de medidas también se emplean para prevenir que se genere riesgo en los proyectos que se planeen para el futuro.

4.2.2.1. Medidas estructurales

Son obras físicas que se realizan para evitar que se presenten los fenómenos amenazantes, cuando esto es posible, o para reducir su intensidad y magnitud. También se usan para reducir la vulnerabilidad física de las edificaciones y la infraestructura en general. Normalmente, requieren diseños previos, necesitan un proceso de planeación de más largo plazo en donde se fijen las actividades requeridas para llevar a cabo la medida, los responsables, el tiempo y los recursos requeridos.

Entre las medidas estructurales más importantes para reducir amenazas y vulnerabilidades se cuentan:

- ✓ Construcción de diques, jarillones, acueducto y alcantarillado; reforestación de cuencas con especies nativas, adecuación hidráulica y limpieza de cauces; recuperación de humedales, conservación de rondas

- ✓ Construcción de terrazas, muros de contención y en general, medidas para la estabilización de laderas.

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

- ✓ Aplicación de normas de sismo resistencia en las construcciones nuevas, reforzamiento estructural de las estructuras antiguas, aseguramiento de muebles pesados a techos y/o paredes
- ✓ Reubicación total o parcial de la escuela
- ✓ Reubicación de industrias o fábricas y vivienda

Formulario 6 – IR 1 - Medidas estructurales para la intervención del riesgo

Medidas de intervención	Actividades requeridas para implementar la medida	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	6 meses	1 año o más	
<i>Acciones que se requieren para reducir los fenómenos amenazantes y/o la vulnerabilidad a nivel físico</i>	<i>Actividades pormenorizadas para llevar a cabo las medidas de intervención</i>					

4.2.2.2. Medidas no estructurales

Las medidas no estructurales son acciones de tipo normativo, informativo y educativo; interno o externo a la escuela, que van desde el diseño de normas e incentivos para un sector específico como es el caso del educativo; hasta el diseño e implementación de estrategias educativas y comunicativas acordes con las problemáticas ambientales y de riesgo del entorno.

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

Entre las medidas no estructurales externas a la escuela, asociadas a los aspectos normativos, se cuentan la reglamentación en las formas de “uso del suelo” a través de los planes de ordenamiento territorial, la reglamentación de prácticas productivas que dan origen a fenómenos amenazantes, la disposición y aplicación de códigos o normas de construcción. Al interior de la escuela están las reglamentaciones e instrucciones en el marco de los manuales de convivencia de la escuela y reglamentación de la movilidad de estudiantes en sitios críticos.

Desde el punto de vista educativo e informativo se cuentan el diseño e implementación de campañas educativas, estrategias de formación, organización, comunicación y divulgación pública sobre gestión del riesgo y medio ambiente, la incorporación curricular del tema en las áreas fundamentales, el diseño de logros y competencias en el tema según nivel de escolaridad; la participación de la comunidad educativa en el cumplimiento de normas y deberes, la planificación del desarrollo local, el ejercicio de veedurías sobre zonas de riesgo o de protección ecológica. Entre las medidas no estructurales también se contempla el aislamiento de aulas o zonas de la escuela por riesgo inminente y la señalización de zonas deterioradas o inestables.

Formulario 7 – IR2 - Medidas no estructurales

Medidas no estructurales para reducción de diferentes amenazas y vulnerabilidades						
Medidas de intervención	Actividades requeridas para implementar la medida	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	6 meses	1 año o más	
<i>Acciones que se requieren para reducir los fenómenos amenazantes y/o la vulnerabilidad a nivel social</i>	<i>Actividades pormenorizadas para llevar a cabo las medidas de intervención</i>					

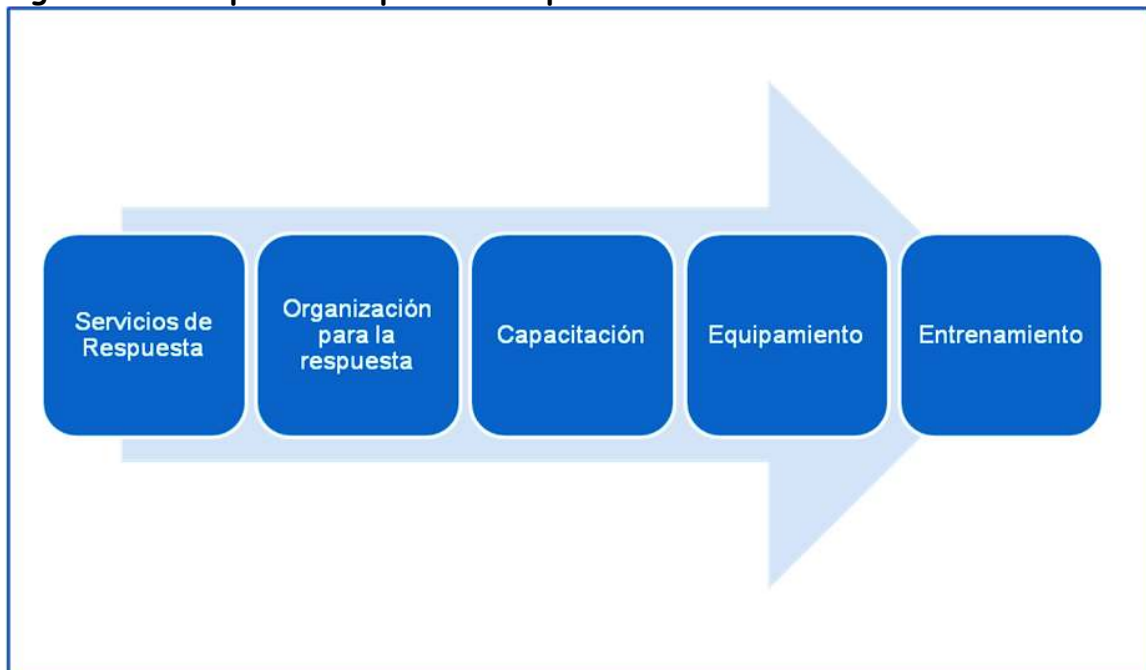
--	--	--	--	--	--	--

4.2.3. Línea de Acción - Preparativos para la respuesta a emergencias

Los preparativos son actividades previas para optimizar la respuesta adecuada de la escuela en caso de emergencia. Incluyen la identificación de los servicios específicos de respuesta requeridos según el escenario de riesgo identificados, la definición de una forma de organización escolar, la capacitación en la prestación de estos servicios, la disponibilidad de equipamiento para la atención y el entrenamiento de la respuesta en si misma, ver figura 20.

Los preparativos para responder ante la emergencia guardan relación con los posibles daños y/o pérdidas que se documentan en el formulario CR-5 y con las medidas estructurales y no estructurales para reducir el riesgo, formularios IR 1 y 2, que hayan sido implementadas.

Figura 20- Preparativos para la respuesta



Al igual que en las líneas de acción anteriores, es necesario seguir una serie de pasos para ejecutar la respuesta a emergencia. A continuación se describen cada uno de los ítems que estructuran los preparativos para la respuesta.

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

4.2.3.1. Servicios de respuesta a emergencias

Estos servicios tienen como objetivo caracterizar el quehacer durante la respuesta para mantener el control de la situación de emergencia, proteger los bienes de la escuela y evitar, en la medida de lo posible, mayores daños y/o pérdidas. Los principales servicios de respuesta se presentan en la tabla 3.

Tabla 3 - Servicios de respuesta a emergencias

No.	Servicios de respuesta a emergencias	Descripción
1	Coordinación de la respuesta escolar a emergencia	Garantizar que los servicios de respuesta se lleven a cabo de manera efectiva y ordenada de acuerdo con los daños que se presenten o se puedan presentar en la escuela
2	Extinción de incendios	Extinción de conatos de incendio.
3	Primeros auxilios	Asistencia primaria en salud a los miembros de la comunidad educativa afectada, física o psicológicamente, por un evento con el fin de proteger su vida y evitar complicaciones mayores mientras se obtiene ayuda médica especializada.
4	Evacuación	Desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros.
5	Control de tránsito vehicular	Despejar las vías para garantizar el desplazamiento de la comunidad educativa hacia los puntos de encuentro externos a la escuela y el acceso a la escuela de los vehículos de respuesta a emergencias como carros de bomberos, ambulancias y patrullas de policía.
6	Servicios sanitarios	Condiciones de higiene de la escuela y la comunidad para atender sus necesidades fisiológicas
7	Manejo de servicios públicos	Garantizar o gestionar la prestación del servicio de agua, energía, comunicaciones y transporte en caso de que se vean afectados durante una emergencia. Incluye también la suspensión de los mismos en caso de que puedan representar una amenaza para la comunidad o las edificaciones
8	Traslado a hospital	Desplazamiento de miembros de la comunidad educativa afectada por un evento con el fin de que reciban atención médica especializada.
9	Búsqueda y rescate	Hallazgo y puesta a salvo a las personas perdidas o heridas ubicadas en áreas de difícil acceso.
10	Manejo de	Reconocer, identificar y controlar la presencia de

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

	materiales peligrosos	materiales peligrosos para la salud, el medio ambiente o las edificaciones
--	-----------------------	--

4.2.3.2. Organización para la respuesta

En las escuelas comúnmente se prestan los servicios del 1 al 7 y para ello se requiere definir una forma de organización en el que se fijen los responsables en caso de que se requieran, los cuales deben conformar brigadas para su ejecución efectiva y eficiente. Para ello, se emplea el formulario 8.

Formulario 8 – PR 1 - Organización para la respuesta a emergencias

SERVICIO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	FUNCIONES	NOMBRE DE LOS RESPONSABLES	SUPLENTE
	<p>Obtener y analizar información sobre el evento Informar a sus brigadas las condiciones del evento Activar la respuesta a emergencias Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia Servir de conexión con entidades operativas. Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia Apoyar al rector (a) en la toma de decisiones Consolidar los reportes de las brigadas de la escuela</p>		
	<p>Planear y ejecutar simulacros de evacuación por cursos y general Llevar a cabo labores de señalización Difundir el plan de evacuación Activar la alarma de evacuación Conducir la evacuación de los alumnos a los puntos de encuentro Conteo final en coordinación con los directores de cada curso Atender los casos específicos de primeros auxilios básicos,</p>		
	<p>Definir un lugar para la proveer la atención primaria a los afectados. Identificar los centros asistenciales cercanos a la escuela Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda Mantener vigente el kit de emergencias del colegio Elaborar reporte de atención</p>		
	<p>Atender conatos de incendio para lo cual deberán haber sido capacitados Detectar y prevenir incendios dentro de las instalaciones de la escuela Revisar el estado y ubicación de los extintores o sistemas contraincendio Hacer inventario de recursos necesarios para atender incendios</p>		
	<p>Identificar los puntos críticos para el despeje de vías Controlar la movilidad vehicular para evitar que ponga en riesgo a la comunidad educativa y/o garantizar la evacuación hacia puntos de encuentro externos a la escuela</p>		
	<p>Identificar focos de contaminación del agua y/o el aire Implementar medidas de saneamiento básico Coordinar la prestación de servicio de agua y energía simple y cuando no representen un riesgo</p>		
	<p>Las que se requieran según las condiciones de la emergencia</p>		

Los servicios de respuesta a emergencias al interior de la escuela deben ser coordinados y ejecutados por directivos, administrativos y docentes. La participación de los estudiantes es muy importante en términos de mecanismos de autoprotección acorde su edad y los procedimientos de la escuela pero no puede ser el responsable directo de ningún servicio de respuesta dadas las implicaciones legales que se ocasionarían si los estudiantes sufren algún tipo de daño debido a su ejecución

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

En caso de que se supere la capacidad de respuesta de la escuela se debe acudir a los servicios de respuesta institucionales que existan en la localidad o municipio; estos servicios y quienes los ofertan deben estar plenamente identificados como se muestra en el formulario 9.

Formulario 9 – PR 2 - Servicios de respuesta a emergencias institucionales

Institución responsable	Nombre y teléfono del contacto principal	Suplente o segundo contacto
Cuerpo de Bomberos		
Centros de salud		
Hospitales		
Policía		
Policía de tránsito		
Empresas de servicios públicos		
Juntas de Defensa Civil		
Alcaldía		
Comité Local de Prevención y Atención de Desastres – CLOPAD		

Fuente: SED, 2006

Entre los servicios de respuesta que más se llevan a cabo en los colegios es la evacuación. A continuación se presenta un cuadro resumen de las principales recomendaciones.

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo



Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

4.2.3.3. Capacitación

Los procesos de capacitación que permitan desarrollar habilidades específicas de las personas para que cumplan con las funciones de los servicios de respuesta a emergencias que requiere la escuela.

Existen cursos especializados, que ofrecen las entidades de respuesta, como el manejo y control de incendios y primeros auxilios; y capacitaciones generales que orientan procesos tendientes a la protección de la vida y la seguridad de la comunidad educativa que pueden ser implementados por los ciudadanos de manera independiente, tales como la evacuación y control del tráfico vehicular.

Para definir las necesidades de capacitación, se debe levantar un diagnóstico del recurso humano capacitado existente.

Formulario 10 – PR 3 - Necesidades de Capacitación

Servicio de respuesta	Diagnóstico de # de personas capacitadas	No. De personas a capacitar	Oferente	Responsable	Plazo	Recursos
Coordinación de la respuesta escolar a emergencias						
Extinción de incendios						
Primeros auxilios						
Evacuación						

4.2.3.4. Equipamiento para respuesta a emergencias

El equipamiento para respuesta incluye todos aquellos recursos físicos para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias que puede requerir la escuela. Entre ellos se cuentan la señalización, el sistema de alarma y los equipos para atención de primeros auxilios y manejo de conatos de incendio.

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

- Señalización

La señalización es un medio para organizar el servicio de evacuación en caso de que ocurra un evento; no sustituye las medidas de prevención o reducción del riesgo. Para ubicar la señalización es necesario tener en cuenta los pasos descritos en la figura 21

Figura 21 - Pasos Instalación de señalización

Recorra las rutas determinando de acuerdo a la visualización los puntos en los que se requiere señalización.

Determine el sentido (izquierda o derecha) de las flechas según su colocación.

Demarque sobre los puntos o sobre el plano la ubicación y sentido de las flechas determinadas, para luego tener una guía para su ubicación.

Deben llamar la atención sobre la existencia de riesgos, prohibiciones, advertencias u obligaciones.

Deben indicar la conducta a seguir y dar una interpretación única

Debe alertar a los estudiantes, docentes y administrativos

Deben ser de fácil observación desde cualquiera de los puntos de la ruta de evacuación.

Deben facilitar la localización de recursos o instalaciones para protección, evacuación, primeros auxilios, extintores, altavoces, etc.


Deben ser elaboradas de acuerdo con las normas técnicas como se describe a continuación:

En la figura 22 se describen las condiciones de la señalización para escuela, según la norma ICONTEC - NTC 4596.

Figura 22 – Señales principales

Tipo de señal	Características	Ejemplo
Señales de Prohibición	Indican prohibiciones o limitaciones dentro de un área de la escuela o fuera de él. Tienen fondo blanco, el símbolo o mensaje en negro y la banda circular y la banda cruzada en rojo. Medida	
Señales de precaución o advertencia	Advierten sobre la existencia de un riesgo o peligro. Tienen un fondo triangular o rectangular de color amarillo y tanto el mensaje, el símbolo como la banda son de color negro	
Señales de obligación o reglamentarias	Indican el cumplimiento de reglas o normas al interior de una zona o del colegio. Tienen un fondo circular de color azul con el símbolo de color blanco y los textos complementarios de color negro.	
Señales de Información de Salidas de Emergencia y Primeros Auxilios	Indican la ubicación de las salidas de emergencia, las instalaciones de primeros auxilios, las rutas de evacuación. Tienen forma rectangular o cuadrada con fondo verde y el símbolo o flecha direccional de color blanco.	

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

Señales de Información Contra incendios	Muestran la ubicación de los equipos contra incendios. Son de forma cuadrada o rectangular con fondo de color rojo y símbolos en color blanco.	
---	--	---

Fuente: NTC 4596, www.mineducacion.gov.co/1621/articles-97690_archivo_pdf.pdf

A partir de las descripciones anteriores se deben identificar las necesidades de señalización teniendo en cuenta el diagnóstico de la existente.

Formulario 11- PR 4 - Necesidades de señalización

Tipo de señal	# de señales existentes	# de señales requeridas	Responsable	Plazo	Recursos
Señales de Prohibición					
Señales de precaución o advertencia					
Señales de obligación o reglamentarias					
Señales de Información de Salidas de Emergencia y Primeros Auxilios					

- Sistema de Alarma

La escuela debe adaptar un sistema de timbre, campana o sirena para activar la movilización en caso de evacuación, no se recomienda usar megáfonos o altavoces, ya que una voz alterada o confusa puede generar pánico. Para definir las necesidades del sistema de alarma se deben verificar si reúne las condiciones requeridas. En el formulario 11 se condensan estas condiciones y se definen las necesidades.

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

Formulario 12 – PR 5 - Necesidades del sistema de alarma

Características del sistema de alarma	Verificación de la característica	Modificaciones requeridas	Responsable	Plazo	Recursos
Cubre todas las zonas donde hay estudiantes					
Es distinta al sonido de cambio de clases					
Es exclusiva para casos de emergencia					
La conoce toda la comunidad educativa					
Dispone de un sistema alternativo para el suministro de energía.					

- Equipos contra incendios

Comprende el conjunto de elementos o aparatos para ejecutar el servicio de extinción de incendios. Para el caso de la escuela contempla disponibilidad de detectores de humo, sprinklers o rociadores, mangueras, hidrantes y extintores de diferentes tipo según la fuente de generación del incendio. Los extintores deben estar ubicados a un 1,20 m de distancia del piso, debe estar visibles, cargados y con presión adecuada.

Formulario 13 – PR 6 - Equipamiento contra incendios

Descripción del equipamiento contra incendios	Verificación de existencia y condición	Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
Detectores de humo					
Sprinkles o rociadores					
Mangueras					
Hidrantes					
Extintores tipo ABC					
Extintores Solkaflam para equipos					

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

eléctricos					
------------	--	--	--	--	--

- Equipos para primeros auxilios

Comprende elementos básicos para garantizar el servicio de primeros auxilios; entre ellos se cuentan: camillas, inmovilizadores cervicales y para extremidades superiores e inferiores, botiquín y, en lo posible, máscaras para reanimación cardiopulmonar - RCP. Para definir las necesidades de la escuela se debe verificar su existencia y condición.

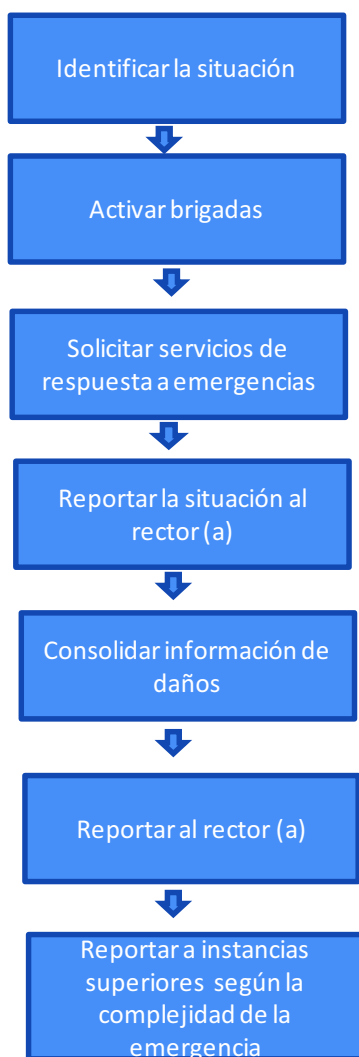
Formulario 14 – PR 7 - Equipamiento para primeros auxilios

Equipo para primeros auxilios	Verificación de existencia u condición	Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
Camillas					
Inmovilizadores cervicales					
Inmovilizadores para extremidades					
Máscaras RCP					
Botiquín					

- Comunicaciones

Comprende elementos básicos para garantizar la comunicación a través de la activación de la cadena de llamadas, para ello se debe disponer de mecanismos de comunicación tales como radios, celulares, avanteles:

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo



Formulario 15 – PR8 - Equipos para comunicaciones

Equipos para comunicaciones	Verificación de existencia u condición	Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
Camillas					
Inmovilizadores cervicales					
Inmovilizadores para extremidades					
Máscaras RCP					
Botiquín					

4.2.3.5. Entrenamiento

Consiste en practicar las actividades requeridas para la prestación efectiva de los servicios de respuesta a emergencias. En el contexto escolar, el simulacro es una de las prácticas de entrenamiento más comunes.

Con la realización de los simulacros se detectan las fallas, se prepara a las brigadas y a la comunidad educativa para responder y controlar lo mejor posible eventos reales. Se pueden realizar diferentes tipos de simulacros para practicar comportamientos específicos, aunque normalmente las escuelas realizan simulacros generales relacionadas con:

- ✓ Formas de comportamiento durante el desplazamiento
- ✓ Tiempos de desplazamiento
- ✓ Funcionamiento y capacidad de las brigadas
- ✓ Capacidad de las rutas de evacuación y puntos de encuentro
- ✓ Capacidad de los estudiantes y docentes para seguir instrucciones
- ✓ Ubicación y acceso al equipamiento
- ✓ Efectividad de la alarma

En la siguiente figura se presentan los pasos a seguir para planificar simulacros.

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

Figura 23- Pasos preparar el simulacro

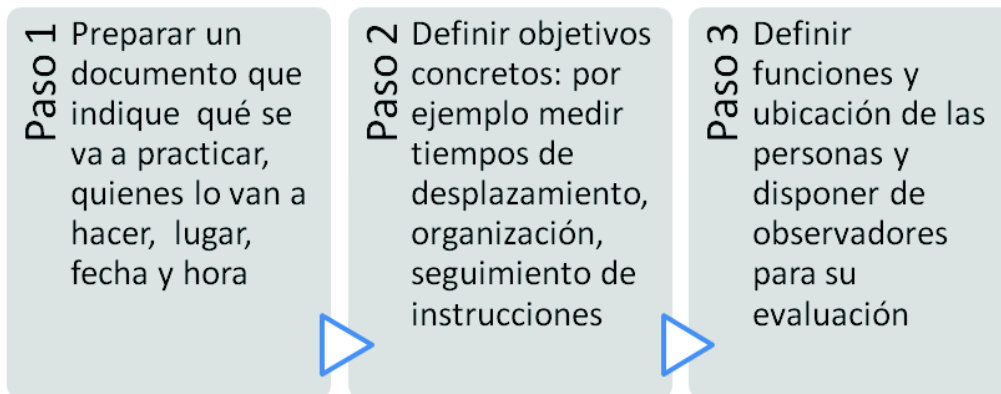
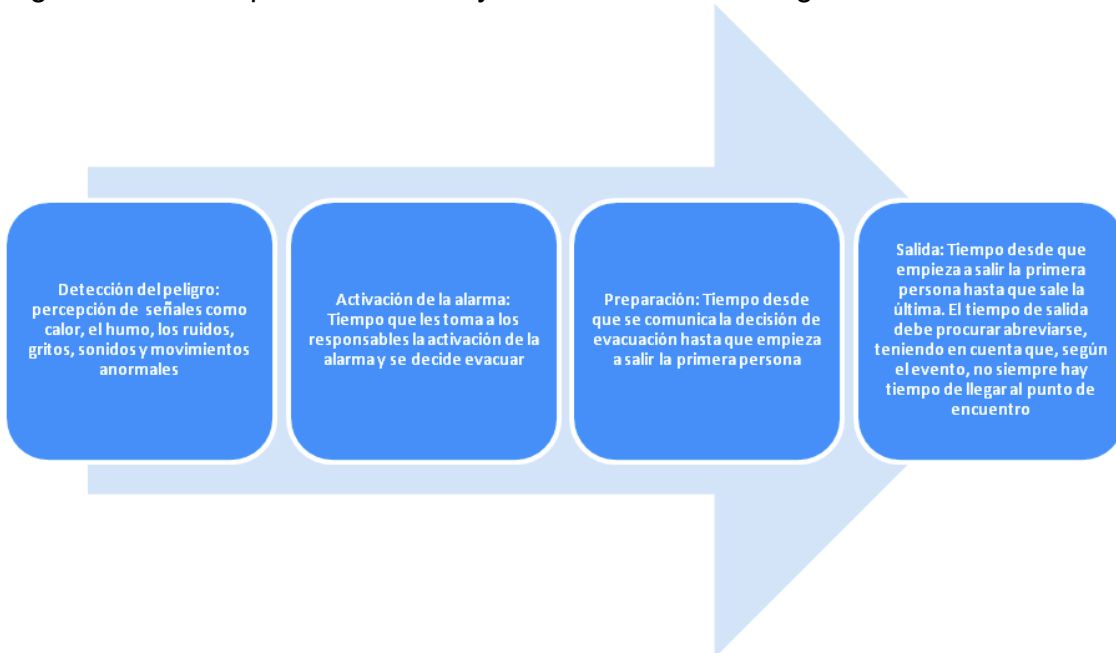


Figura 24- Pasos para desarrollar y evaluar un simulacro general



RECOMENDACIONES

Realizar inicialmente ejercicios individuales en cada uno de los salones aprovechando unos minutos antes de la salida a descanso de los alumnos para analizar aspectos de desplazamiento, tiempos, orden.

Realizar ejercicios de evacuación por cursos, por niveles o por pisos, esto depende de las características de colegio y de la cantidad de población a evacuar. Se trata de ir complejizando el ejercicio.

A los niños y niñas de menor edad o con habilidades diferentes se les dificulta más el desplazamiento; por lo anterior es importante que estén ubicados cerca de los puntos de encuentro y en lo posible en los primeros pisos para evitar su desplazamiento por las escaleras.

Realizar un simulacro general avisando la fecha y hora exacta. Esta información debe brindarse tanto a la comunidad educativa como a los vecinos de la escuela para evitar falsos llamados de emergencia.

Realizar un segundo simulacro general avisando la fecha pero no la hora para poder

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

Formulario 15 – PR 9 - Evaluación del simulacro

Simulacro No. 1						
Fecha:						
Objetivo:						
Actividad	Tiempo empleado	Dificultades	Acciones de mejoramiento requeridas, tales como modificar, reformular, incrementar, capacitar, organización	Responsable	Tiempo	Recursos
Detección del peligro						
Alarma						
Preparación para la salida						
Salida						

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

4.2.3.6. Ejecución de la respuesta a emergencias

Para ejecutar la respuesta a emergencias se deben seguir los siguientes pasos previamente establecidos

Formulario 16 – PR 10 - Procedimiento básico de respuesta a emergencias

Procedimiento básico	Descripción
Identificar la situación de emergencia	
Ejecutar los servicios de respuesta	
Evacuar	
Solicitar servicios de respuesta institucionales	
Consolidar información de daños	
Realizar reporte	

Para efectos de documentar los daños y/o pérdidas generadas por un evento se debe usar el formulario que permite consolidar la información.

Formulario 16 – PR 11 - Reporte de daños

Fecha del evento	Diligenciado por
	Teléfono
Fenómeno al que está asociada la emergencia	
Sismo _____ Inundación _____ Deslizamiento _____ Avalancha _____ Vendaval _____	

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

Erupción volcánica ____ Tormenta eléctrica ____ Huracán ____ Caída árbol ____ Incendio forestal ____	
Incendio estructural ____ Descarga eléctrica ____ Explosión ____ Contaminación ____ Estampida de estudiantes ____ Accidente de laboratorio ____ Accidente de tránsito ____ Toma armada ____ Atentado terrorista ____	
Descripción general del evento	
Tipo y número de personas afectadas <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes ____ • Docentes ____ • Personal administrativo ____ • Personal de Servicios generales ____ • Directivos ____ • Visitantes ____ 	Tipo de servicios de respuesta solicitados <ul style="list-style-type: none"> • Ambulancia ____ • Bomberos ____ • Policía ____ • Policía de tránsito ____ • Manejo de servicios públicos ____
Tipo y número de edificaciones afectadas	Descripción de los daños en las edificaciones
Descripción de necesidades	

4.2.4. Preparativos para la recuperación después de un evento

De acuerdo con los planteamientos de INEE⁷ (2006) los estudiantes no deben perder el derecho a la educación durante emergencias y, a su vez, la educación no puede permanecer al margen de las situaciones de crisis pues a través de ella es posible brindar respuesta humanitaria y salvar vidas protegiéndolas contra el

⁷ Red Internacional para la Educación en Situaciones de Emergencia

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

daño, ofrecer esperanza futura, remediar el dolor de malas experiencias, desarrollar habilidades para la resolución de conflictos.

Parte de las estrategias para la recuperación después de un evento de gran magnitud es la disposición de pólizas de seguros de manera que se cuente con un mecanismo de protección financiera que amortigüe los costos de la recuperación de la infraestructura educativa y le de viabilidad a la escuela para seguir operando.

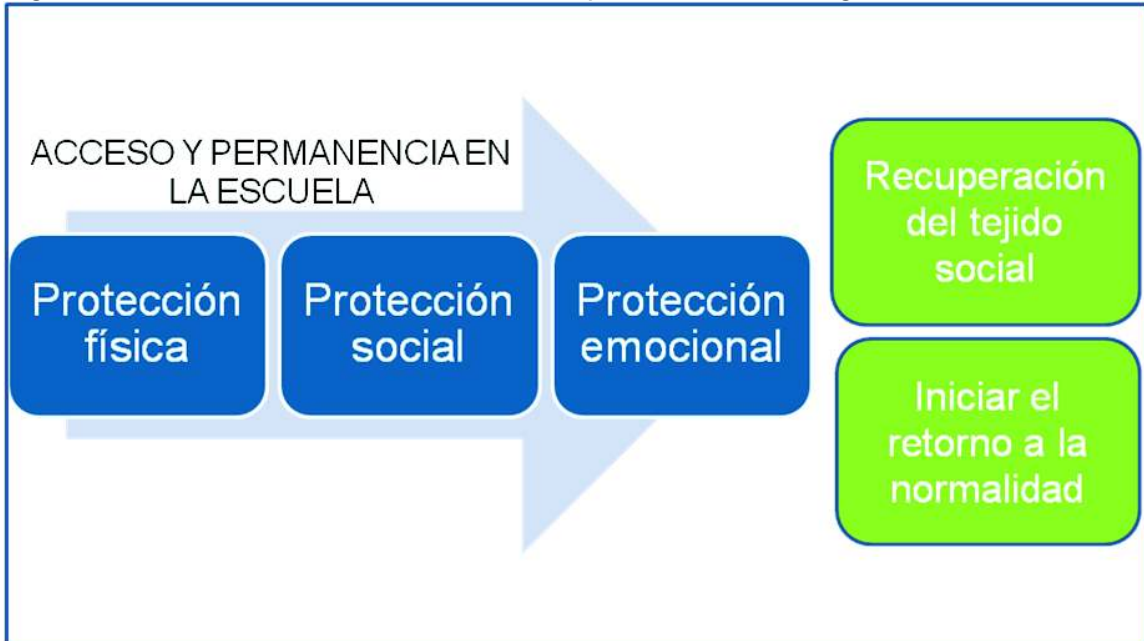
4.2.4.1. Contribución de la escuela a la recuperación

El acceso y permanencia a los programas educativos normalmente se ve afectado durante las situaciones de desastre; recuperarlos y garantizarlos juega un rol fundamental para brindar protección física, social y cognitiva a los estudiantes y docentes; y para propiciar la recuperación del tejido social al interior de la comunidad e iniciar el retorno a la normalidad.

Las condiciones **en** que se desarrollan las actividades sociales cambian radicalmente con un desastre, con mayor énfasis en las mujeres y los niños y las niñas. La muerte de familiares, la falta de empleo o la destrucción de la vivienda determinan altos niveles de desprotección y de daño emocional que aumentan la vulnerabilidad, de por sí diezmada.

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

Figura 25 - Contribución de la escuela después de una emergencia



Por ello, uno de los objetivos en la fase de recuperación es asegurar el acceso a la educación pertinente y de calidad, en ambientes seguros a nivel físico y emocional para niños, niñas y adolescentes.

Las propuestas de INNE resultan útiles para la preparación para la emergencia y para hacer más eficiente el apoyo humanitario de los diferentes actores que brindan ayuda a las comunidades; especialmente en dos ámbitos: desastres de origen natural, como huracanes, terremotos, sequías e inundaciones y emergencias complejas por conflictos armados.

La participación de las comunidades afectadas por emergencias en la “valoración, planificación, implementación, gestión y seguimiento de las respuestas deben ser maximizada para garantizar la idoneidad, efectividad y calidad de la respuesta al desastre” (INEE, 2004). En el caso específico de la comunidad educativa la calidad de su participación en la etapa de recuperación depende del entendimiento del problema que afronta y a partir de orienta sus decisiones para establecer los retos que está en capacidad de abordar la escuela.

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

Figura 26 - Actividades para orientar la recuperación después de la emergencia



La comunidad educativa debe participar en la reconstrucción del tejido social después de un evento desastroso; de esta manera permite enfrentar situaciones problemáticas específicas, que además son prioritarias como:

- Protección de niños y niñas solos y solas y/o con necesidades especiales
- Apoyo a niños y niñas cabeza de familia.
- Acuerdo y flexibilización del calendario escolar
- Establecimiento de planes de acción educativa apropiados a la situación
- Mejorar las condiciones de infraestructura

La escuela debe, en cabeza del gobierno escolar o en su defecto de un comité con participación de los actores más cercanos a la escuela, identificar sus propias necesidades, priorizarlas y planificarla su solución para garantizar el derecho a la educación. De esta manera, la escuela está lista para aprovechar de mejor manera la oferta institucional, municipal, de la empresa privada y otras organizaciones que normalmente acuden después de una emergencia para contribuir con el retorno a la normalidad.

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

4.2.4.2. Valoración de la situación

A continuación se relacionan algunas de las verificaciones que debe hacer la escuela para definir su propio proceso de recuperación.

Formulario 17 – PRC 1- Información general y valoración de necesidades de la escuela

Lugar de la emergencia			
Tipo de emergencia			
Información general	SI	NO	Detalle de necesidades
Está funcionando la escuela			
Las instalaciones escolares son seguras			
Dispone de agua limpia			
Dispone de equipamiento (tableros, pupitres, etc.)			
Dispone de materiales escolares (cuadernos, libros, etc.)			
Dispone de docentes			
Existen adultos / jóvenes que puedan ejercer como docentes			
Niños / niñas están asistiendo a la escuela			
Niños / niñas dejan de asistir a la escuela			
Si la escuela no puede ser usada, existen sitios donde se pudieran dar clases			
Es / son suficiente (s) para la cantidad de niños y niñas			
Es / son acsequibles			
Es / son seguros			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre salud			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre peligros potenciales			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre formas de protección			

La verificación de estas condiciones desde el gobierno escolar empodera a la comunidad educativa en la toma de decisiones sobre sus necesidades, le permite identificar sus propios recursos para la recuperación y agiliza la disponibilidad de información cuando el Estado, una ONG o una agencia de ayuda humanitaria va a intervenir la escuela.

A partir del formulario anterior la escuela debe identificar cuáles de esas necesidades está en capacidad de solventar por sí misma y cuales requieren gestión con las diferentes instancias de ayuda gubernamental o no gubernamental.

4.2.4.3. Planificación

Una vez identificadas las necesidades más urgentes para dar continuidad con la labor de la escuela, se debe plantear un plan de acción que permita cumplir con los siguientes objetivos:

- Definir con los actores cercanos a las escuela el hábitat escolar posible de acuerdo con la situación
- Acordar las prioridades para mejorar las condiciones del hábitat escolar
- Establecer responsables y tiempos para mejorar el hábitat escolar
- Definición o flexibilización del currículo y planes de estudio acorde con las necesidades de los estudiantes y disponibilidad de docentes.

Entre las acciones de intervención se deben favorecer aspectos como la protección y participación de los estudiantes con perspectiva de inclusión y género; procesos educativos más relevantes de acuerdo con la situación de emergencia vivida; movilización de recursos humanos, técnicos y económicos para garantizar los procesos educativos; reparación, mantenimiento o construcción de la infraestructura escolar; atención en salud y nutrición a estudiantes, saneamiento e higiene de la zona; atención psicosocial por stress postraumático, trabajo social con padres, madres o cabezas de familia en torno a la emergencia, acuerdos de convivencia y compromisos especiales, mecanismos para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes que superen las dificultades económicas, físicas y sociales;

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

4.2.4.4. Ejecución y seguimiento

Durante esta etapa las comunidades educativas deben organizar las gestiones con actores internos y externos a la escuela para llevar a cabo las acciones, identificadas en la etapa de planificación, que le permitirán garantizar la educación después de la emergencia y que, además, constituye una oportunidad de desarrollo para mejorar las condiciones de la escuela.

Las actividades de seguimiento deben dar cuenta de la satisfacción de las necesidades identificadas y realizar los mejoramientos requeridos. Dado que la escuela se encuentra en proceso de recuperación, este seguimiento debe concentrarse en primera instancia en que durante los procesos educativos se brinde protección física, social y emocional de la comunidad educativa. En este sentido, debe propender porque la infraestructura educativa sea segura, que la comunidad educativa tenga atención en todos aquellos aspectos que podrían obstaculizar el proceso de enseñanza – aprendizaje y todos los aportes que puede brindar la escuela para la recuperación emocional.

Formulario 18 – PRC 2 -Ejecución de las acciones para la recuperación

EJECUCION					SEGUIMIENTO	
NECESIDAD A SATISFACER	EJECUTOR		ACCIONES A DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DE MEJORAMIENTO
	INTERNO	EXTERNO				

ANEXO INFORMATIVO DE NORMAS SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EDUCACIÓN FORMAL

<ul style="list-style-type: none">• Directiva Ministerial No. 13 - 1992 - Ministerio de Educación Nacional: define las responsabilidades del sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Establece la necesidad de incorporar la prevención de desastres en la educación y crear conciencia ambiental, analizar los currículos integrando los contenidos sobre el manejo integrado del medio ambiente y las tecnologías para prevenir desastres; formar docentes en el tema para la incorporación curricular y la elaboración de planes de prevención; implementar los planes de prevención de desastres en los colegios y revisar las instalaciones educativas.
<ul style="list-style-type: none">• Resolución 7550 – 1994 – Ministerio de Educación Nacional: regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres. Establece la necesidad de que se impulse, a través de las secretarías de educación a nivel departamental y municipal, las acciones para incorporar la prevención y atención de desastres dentro del proyecto educativo institucional; la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres que contemple como mínimo la creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias, el análisis escolar de riesgos, planes de acción y ejecución de simulacros escolares. También establece que las instituciones educativas deben emplear los conocimientos, métodos y estrategias provenientes de las diferentes áreas del conocimiento para el desarrollo del proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres aplicados para los niveles de preescolar, básica y media.
<ul style="list-style-type: none">• Decreto 1743 de 1994 – Ministerios del Medio Ambiente y Educación: Instituyen el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. Establece como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación. De igual forma, establece que de acuerdo con los lineamientos curriculares que defina el Ministerio de Educación

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

<p>Nacional y la Política Nacional de Educación Ambiental, todos los establecimientos de educación formal del país, en sus distintos niveles de escolaridad deben incluir dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, escolares, en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Decreto 93 de 1998 - Ministerio del Interior y Justicia: Adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres el cual debe incluir y determinar las políticas, acciones y programas del nivel sectorial, nacional, regional y local referidos a diferentes aspectos de la gestión del riesgo, entre ellos la educación, capacitación y participación comunitaria. Entre las estrategias que define el plan se cuenta la socialización de la prevención y la mitigación de desastres para efectos de incorporar el tema en la cultura. De igual forma, a nivel de programa establece la necesidad de incluir los conceptos de prevención de desastres y protección ambiental en la educación formal y el conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópico.
<ul style="list-style-type: none">• Acuerdo 30 del 9 de junio de 2001 establece que la Secretaría de Educación coordinará que los establecimientos educativos públicos y privados del Distrito Capital, organicen jornadas especiales, incluyendo simulacros y actividades culturales orientadas al fortalecimiento del plan escolar de emergencias o de gestión del riesgo.
<ul style="list-style-type: none">• Resolución 4716 de Noviembre de 2007 – Secretaría de Educación Distrital, crea el Comité de Prevención y Atención de Emergencias, como instancia coordinadora de todas las actividades que se propongan dentro de los procesos de formulación, adopción, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres. Este plan contempla las siguientes líneas de acción: Identificación y análisis de riesgos, Implementación de medidas estructurales para la prevención, mitigación y reducción de riesgos y atención de emergencias, Implementación de medidas no estructurales para la prevención, mitigación y reducción de riesgos y atención de emergencias y desastres, Transferencia del riesgo, Preparativos para respuesta a emergencias y Preparativos para rehabilitación y reconstrucción.

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

BIBLIOGRAFIA

Australian Attorney-General's Department. *Guiding principles for school based response following disasters*. January, 2005.

CAR – RISARALDA. Informe del sismo del 25 de enero de 1999 y su impacto en los municipios afectados del Departamento de Risaralda. Junio de 2000.

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS / UNICEF. *Hacia una cultura de prevención de desastres. Manual para docentes*. Costa Rica, 2004.

Cruz Roja Colombiana / SNPAD. *Guía Escolar – Prevención y Atención de Desastres*, 2007.

Dirección de Prevención Atención de Emergencias. *Construcción del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo*. Bogotá. 2008

Dirección de Prevención Atención de Emergencias. *Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. Guía del docente I, Aspectos Conceptuales*. 2004

Dirección de Prevención Atención de Emergencias. *Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. Guía del docente II, Aspectos Metodológicos*. 2004

EIRD, Hyogo Framework for Action 2005 - 2015: *Building the Resilience of Nations and Communities to Disasters*, 2005.

EIRD, UNICEF. *Escuela Segura en Territorio Seguro. Reflexiones sobre la Comunidad Educativa en la Gestión de Riesgo*. 2007

EIRD, UNICEF/TACRO. *Memoria Reunión de trabajo para la identificación de herramientas y mecanismos de colaboración para la inclusión de la gestión de riesgo de desastres en el sector educativo en América Latina*. Panamá, 2006

EIRD, *Albergues en escuelas, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿por qué?*, Sin fecha.

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja / Cruz Roja Colombiana. *Escuela Protegida – Centro Educativo*,

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja / Cruz Roja Colombiana. *Escuela Protegida. Cuaderno de Trabajo*.

INNE, *Normas mínimas para la educación en situaciones de emergencia, crisis crónica y reconstrucción temprana*, 2004

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

ITDG. *Guía Metodológica para la Gestión de Riesgos de Desastres en los Centros Educativos*. Perú, 2005

PREDECAN, *Encuentro de experiencias escolares en gestión del riesgo – Colombia*, 2008

PREDECAN, *Encuentro nacional de socialización de experiencias significativas – Colombia*, 2008

PREDECAN, *Consideraciones en torno al enfoque, los conceptos y los términos que rigen con referencia a la reducción del riesgo y la atención de desastres en los países Andinos miembros del CAPRADE*, 2007

PREDECAN, *Sistematización de Definiciones Referidas / Referenciadas por Entidades CAPRADE en la Subregión Andina sobre Gestión del Riesgo, Prevención y Atención de Desastres / Defensa / Protección Civil en la Subregión Andina*, 2007.

Mendoza B., Petra; Mejía R., Errol; Sandoval, Mario; Guerrero C., Leonor; Ramos L., Ricardo José; Reyes, Francisco. *Guía para la organización, preparación y respuesta escolar para emergencias y desastres*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Programa Educativo para Emergencias. Managua, 1999.

Ministerio de Educación Nacional, *Política Nacional de Educación Ambiental*, 2002

Ministerio de Educación Nacional, *Decreto 1860 de 1994*

Ministerio de Educación Nacional, *Decreto 743 de 1994*

Ministerio de Educación Nacional, *ABC de los PRAE*, Maritza Torres, Programa de Educación Ambiental. Sin fecha

Ministerio del Interior y Justicia, Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. *Plan Escolar de Prevención de Desastres para la Gestión del Riesgo*. 2004.

Monge Bolaños, Gerardo. *Plan escolar para la reducción del riesgo ante los desastres*. Comisión Nacional de Emergencia - Ministerio de Educación Pública. Costa Rica, 1999.

Guía Metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

OFDA. *Curso Seguridad Escolar – (CUSE)*.

PREDES. *Guía metodológica educativa para la prevención de desastres en instituciones educativas: Regiones Moquegua y Arequipa*. Ministerio de Educación - Centro de Estudios y Prevención de Desastres - Instituto de Defensa Civil; abr. 2005. (Pags. 82 a 95)

SAVE THE CHILDREN. *In Face of Disaster, Children and Climate Change*, International Save The Children Alliance. London, 2008

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL – BOGOTA, *Guía Multimedia – campaña Prevenir es mi Cuento, Desastres ni de Riesgos*. Mg. Claudia Coca , 2006.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL – BOGOTA, *Planes de Gestión del Riesgo y Respuesta a Emergencias por las obras de Reforzamiento Estructural, Adecuación, Ampliación y Construcción de Establecimientos Educativos Distritales*. Ing. Richard Alberto Vargas H., 2006.

SNPAD, *Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres*

UNESCO. *Regional Workshop on Educational Materials - Natural disaster preparedness and education for sustainable development*. Bangkok, UNESCO, 2007.

U.S. Federal Emergency Management Agency (FEMA). *Guía para desarrollar un programa de seguridad en las escuelas en caso de terremotos*. Washington, D.C.; 1990.

Vásquez Muñoz, Edith. *Guía para el desarrollo del programa de seguridad y emergencia escolar*. Dirección General de Protección Civil, México, Secretaría de Educación y Cultura Veracruz, 2004.